



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO
PENAL Y PROCESAL PENAL**

**Incidencia del Informe Psicológico Centro Emergencia Mujer
Callao, en la violencia contra la mujer, Fiscalía Callao 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal**

AUTOR:

Mg. Gonzales Cipriano, Alejandro Javier (ORCID: 0000-0003-3811-5447)

ASESOR:

Dr. Gallarday Morales, Santiago Aquiles (ORCID: 0000-0002-0452-5862)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Procesal Penal

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedicado a mi amor más puro, mi madre Felicita Cipriano Alarcón y a mi hermano Oscar Valentín, por inculcarme e incentivar me a lograr mis metas y sueños, para ellos un beso y un abrazo hasta el cielo.

Agradecimiento

A Dios por darme la salud y la vida en estos tiempos tan críticos que estamos atravesando, en poder seguir adelante con mis metas y a toda mi familia en brindarme el apoyo necesario en toda la maestría.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	16
3.1. Tipo y diseño de investigación	16
3.2. Variables y operacionalización	17
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	18
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.5. Procedimientos	19
3.6. Método de análisis de datos	20
3.7. Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS	21
V. DISCUSIÓN	27
VI. CONCLUSIONES	32
VII. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS	34
ANEXOS	39
Anexo 1: Matriz de consistencia	
Anexo 2: Matrices de operacionalización	
Anexo 3: Instrumentos de investigación	
Anexo 4: Permiso para aplicación de los instrumentos	
Anexo 5: Validación de Juicio de expertos	
Anexo 6: Base de datos	
Anexo 7: Confiabilidad de los instrumentos	

Anexo 8: Turnitin

Índice de tablas y figuras

		Pág
Tabla 1	Distribución de frecuencias del Informe Psicológico CEM	21
Tabla 2	Distribución de frecuencias de las dimensiones del Informe Psicológico CEM	22
Tabla 3	Distribución de frecuencias de la violencia contra la mujer	22
Tabla 4	Distribución de frecuencias de violencia contra la mujer	23
Tabla 5	Prueba de <i>ajuste del modelo y Pseudo R cuadrado</i>	24
Tabla 6	Prueba de ajuste de modelo y Pseudo R cuadrado para las hipótesis específicas	25

Índice de figuras

		Pág
Figura 1	Niveles de informe Psicológico CEM	21
Figura 2	Niveles de las dimensiones de la violencia contra la mujer	23

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo determinar la incidencia del Informe Psicológico CEM en la violencia contra la mujer, Fiscalía Callao, 2021, el método fue hipotético-deductivo, con enfoque cuantitativo, descriptivo, correlacional, con diseño no experimental, contando con una población de 60 personas, los datos fueron recolectados con un cuestionario. La validación se realizó por juicio de expertos y la prueba de confiabilidad fue con el estadígrafo Alfa de Cronbach, en la primera variable Informe Psicológico del Centro Emergencia Mujer fue 0,899 y en la variable violencia contra la mujer fue 0,883. Los resultados fueron: En el Informe Psicológico CEM, nivel adecuado, 56,7%, en sus dimensiones: cognitivo conductual, nivel adecuado en 55%, en los registros CEM nivel adecuado en 56,7%, líneas de intervención, nivel inadecuado 53,3% y en la variable violencia contra la mujer, nivel deficiente del 60%, en las dimensiones violencia física nivel deficiente en 48,3%, violencia Psicológica, nivel deficiente en 51,3%, en la violencia sexual, nivel deficiente en 45% y en la violencia económica y patrimonial, nivel deficiente del 53,3%. Se concluye de acuerdo a la prueba de Chi cuadrado que existe incidencia del Informe Psicológico CEM en la violencia contra la mujer entre 35.5% y 43.9%, lo que indica que se cumple la hipótesis alterna.

Palabras clave: Informe Psicológico CEM, violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica, Violencia contra la mujer.

Abstract

The present study aimed to determine the incidence of the CEM Psychological report in violence against women, Callao Prosecutor's Office, 2021, the method was hypothetical-deductive, with a quantitative, descriptive, correlational causal, approach, with a non-experimental design, with a population of 60 people, the data was collected with a questionnaire. The validation was performed by expert judgment and the reliability test was with Cronbach's Alpha Statistic, in the first variable CEM Psychological Report it was 0,899 and in the violence against women it was 0,833. The results were: In the CEM Psychological Report, adequate level, 56,7%, in its dimensions: cognitive behavioral, adequate level in 55%, in the CEM records, adequate level in 56,7%, intervention lines, inadequate level 53,3% and in the variable violence against women a deficient level of 60%, in the dimensions: physical violence, a deficient level in 48,3%, psychological violence, a deficient level in 51,3%, in sexual violence a deficient level of 53,3%. According to the Chi square test, it is concluded that there is an incidence of the CEM Psychological Report in violence against women between 35,5% and 43,9% which indicates that the alternative hypothesis is fulfilled.

Keywords: CEM Psychological Report, physical violence, psychological violence, sexual violence, economic violence, violence against women.

I. Introducción

A nivel mundial existe la violencia en contra de la mujer, es una situación que persiste y que se generaliza pero que no es aceptable de ningún punto de vista, pero se dan ya sea por discriminación, por desigualdad o por oprimirlas y los diferentes países están obligados a hacerlas respetar, proteger y tener en cuenta los derechos humanos, que existen en los diferentes gobiernos. (Consejo de los Derechos Humanos, 2016)

De acuerdo a la Convención Interamericana en todos los países existe violencia contra la mujer y a través de esta institución buscan realizar acciones de prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de la mujer en la que hay un empoderamiento por parte de los hombres y causan daño, sufrimiento físico, psicológico y sexual y en algunos casos causan hasta la muerte. (Convención Interamericana de los Derechos Humanos, 2014).

Según un estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud en el que se ha incluido a 10 países y entre ellos está el Perú afirmó que dentro de la violencia que más incidencia existe es la violencia física y sexual en la mujer, sin tener en cuenta las creencias religiosas, el aspecto socio-económico y cultural de la que forman parte. (OMS, 2015).

El Perú al igual que Colombia están en el segundo lugar en el grupo de países latinoamericanos con las mayores cifras porcentuales de mujeres que han sufrido agresiones físicas por parte de su pareja (38,6%) está entre las naciones que más feminicidios ha tenido. (Quispe, Curro, Córdova, Pastor, Puza, y Oyola, 2018).

En el Perú, según el informe del Plan Nacional contra la Violencia de género (2016-2021), aborda las formas de violencia hacia las mujeres, entre las que se considera las esterilizaciones forzadas, la violencia de acuerdo a la orientación sexual, violencia de tipo económico. Allí también está comprendido la trata de personas, el acoso sexual en los lugares públicos, la violencia generada por conflictos sexuales, entre otros. Se tomó en cuenta la Ley N° 28983.

Además, en el Perú uno de los problemas que más relevancia alcanza es la violencia en contra de la mujer y los feminicidios, a través de los medios de comunicación vemos cada vez cifras más alarmantes de violencia y de feminicidio y más aún en época de pandemia y la cuarentena que tuvieron que permanecer en casa todos, problema que no sólo aqueja a la mujer sino a los hijos que se ven afectados por el entorno de violencia y las normas que no son usadas adecuadamente. (Magallán, 2020).

En nuestro país de acuerdo al Informe del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) (2019) existieron 24,530 casos de violencia física, en relación a la violencia psicológica ha habido 30,509 y violencia sexual 8,419 casos y también se pudo ver 215 casos de violencia económica y patrimonial y en cuanto al feminicidio tiene mayor relevancia los casos en Lima Metropolitana que equivalen a 336, seguido de Arequipa con 81 casos y luego Junín con 60 casos.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2018) se considera de cada 100 mujeres que equivale al 65,9% entre las edades de 15 a 49 han sido violentadas por su esposo o pareja ya sea en la forma de violencia física o sexual.

Es por ello que el estado a través del PNCVFS de acuerdo al D.S. N° 008-2001-PROMUDEH (2001) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables propone un plan para hacer frente a la violencia en contra de la mujer, con normas que ayuden, prevengan y presten atención a la mujer para que no vulneren sus derechos y tengan oportunidades contando así actividades de capacitación, ayuda social, legal, apoyo psicológico para hacer frente a la violencia.

El PNCVFS (2017) se encarga de recolectar toda la información posible en los distintos casos de violencia, el mismo que es manejado en el Centro de Emergencia Mujer (CEM) el mismo que hace una evaluación de los tipos de violencia que se realizan en el Perú.

Los informes psicológicos constituyen elemento de convicción en los procesos por violencia Psicológica conforme a la ley N° 30364 "Ley de violencia

contra la mujer y contra los integrantes del grupo familiar”; no obstante, en la práctica en sede fiscal del Callao, en cuanto a los informes psicológicos practicados a las víctimas de violencia psicológica por el Centro de Emergencia Mujer del Callao, no son razonablemente legitimados muy a pesar de estar contemplado en el Texto Único Ordenanza de la Ley N° 30364 Art. 41°, los mismos que cumplen con los estándares y parámetros del Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público, y por ende son útiles y pertinentes para determinar la afectación psicológica, cognitiva y conductual de la víctima. Esta situación genera que los mismos no configuren un elemento de convicción dentro de la investigación en sede fiscal del Callao, ya que muchos fiscales no consideran dichos informes como elementos de convicción, recayendo en la revictimización de las agraviadas, en tanto disponen que la misma pasen por otra evaluación psicológica en el Instituto de Medicina Legal.

Esta práctica es muy recurrente en el distrito Fiscal del Callao, específicamente por la Fiscalías Especializadas en violencia contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar. Esta situación genera que los procesos de investigación se dilaten en el tiempo; así mismo, que los procesos de investigación terminen por archivarse, en tanto que los fiscales al disponer una nueva pericia psicológica se tiene como resultado que este nuevo informe no coincide en la mayoría de los casos con las conclusiones de los Informes Psicológicos emitidos por el CEM Callao; puesto que son practicados mucho tiempo después de ocurrido los hechos e incluso son practicados después que la agraviada ha sido sometida a terapia psicológica como parte de una medida de protección social otorgado por el Juez de Familia.

Finalmente, este proceder de la Fiscalía Especializada de Violencia del Callao conlleva a que los Informes Psicológicos del CEM Callao no sean considerados como elemento de convicción suficiente para acreditar la afectación Psicológica de la víctima, como también contraviene con lo señalado en el Artículo 2° de la Ley N 30364, como es el Principio a la debida diligencia y con lo señalado en el Artículo 61° del Nuevo Código Procesal Penal.

De acuerdo a todo lo visto anteriormente formulamos el problema general ¿De qué manera incide el Informe Psicológico CEM, en la violencia contra la

mujer, Fiscalía Callao 2021? Y los problemas específicos: a) ¿De qué manera incide el Informe Psicológico CEM, en la violencia física en contra la mujer, Fiscalía Callao 2021? (b) ¿De qué manera incide el Informe Psicológico CEM, en la violencia psicológica contra la mujer, Fiscalía Callao 2021? (c) ¿De qué manera incide el Informe Psicológico CEM, en la violencia sexual en contra la mujer, Fiscalía Callao 2021? (d) ¿De qué manera incide el Informe Psicológico CEM, en la violencia económica y patrimonial en contra la mujer, Fiscalía Callao 2021?.

En cuanto a la justificación será de utilidad como elemento de convicción de los Informes Psicológicos emitidos por el CEM Callao durante la etapa de investigación, ya que en la práctica a pesar de encontrarse contemplado en el Artículo 41° del Decreto Supremo N 004-2020 MIMP, Texto Único Ordena de la Ley N° 30364, los Fiscales Especializados en violencia de la sede Fiscal del Callao no les resulta suficiente para considerarlo como un elemento de convicción que coadyuve con la investigación y más aún que acredite la afectación psicológica, cognitiva y conductual de la víctima.

Esta investigación es de gran relevancia en tanto se proyecta a que los fiscales especializados en violencia le otorguen la importancia debida a los Informes Psicológicos emitidos por el CEM Callao y sirva como elemento de convicción para el proceso de investigación en curso y de esta manera coadyuvar a que los procesos continúen sin vulnerar ningún derecho ni principio rector conforme lo señala la Constitución Política del Perú.

En relación al objetivo general se planteó determinar la incidencia del Informe Psicológico CEM, en la violencia contra la mujer, Fiscalía Callao 2021. Los objetivos específicos: a) Determinar la incidencia del Informe Psicológico CEM, en la violencia física contra la mujer, Fiscalía Callao 2021. (b) Determinar la incidencia del Informe Psicológico CEM, en la violencia psicológica contra la mujer, Fiscalía Callao 2021. (c) Determinar la incidencia del Informe Psicológico CEM, en la violencia sexual contra la mujer, Fiscalía Callao 2021. (d) Determinar la incidencia del Informe Psicológico CEM, en la violencia económica y patrimonial contra la mujer, Fiscalía Callao 2021.

En lo relacionado a la hipótesis general tenemos: Existe incidencia del Informe Psicológico CEM, en la violencia contra la mujer, Fiscalía Callao 2021. En las hipótesis específicas: a) Existe incidencia entre el Informe Psicológico CEM, en la violencia física contra la mujer, Fiscalía Callao 2021. (b) Existe incidencia entre el Informe Psicológico CEM, en la violencia psicológica contra la mujer, Fiscalía Callao 2021. (c) Existe incidencia entre el Informe Psicológico CEM, en la violencia sexual contra la mujer, Fiscalía Callao 2021. (d) Existe incidencia entre el Informe Psicológico CEM, en la violencia económica y patrimonial contra la mujer, Fiscalía Callao 2021.

II. Marco teórico

En los antecedentes nacionales Purizaga (2021), a través de su publicación, cuyo propósito se centró en la determinación del grado de relación existente entre la normativa jurídica y las transgresiones a las féminas en la localidad descrita. Dentro de los alcances metodológicos se pudo conocer que se trató de una investigación cuantitativa, correlacional, la población con la que contó fue de 50 participantes, considerando a todas para efecto de la muestra, a quienes se les aplicó una encuesta. Dentro de los resultados alcanzados en lo que respecta a las agresiones contra la mujer, un 42% la percibe como nivel alto, un 30% la ubica en un riesgo medio, y un 28% considera que la el riesgo es bajo. En lo que respecta a la dimensión física un 42% nivel alto considera que es considerable el riesgo al que están expuestas las féminas, un 40% considera que el riesgo es medio en la violencia psicológica, mientras que el 38% dice que hay violencia sexual, nivel bajo y 22% violencia económica nivel bajo del 15,4%. Dentro de los alcances concluyentes se pudo conocer que existió una correlación Rho de Spearman = -0.934 negativa entre las variables consideradas, del mismo modo el valor de la significancia se ubicó en 0.000 siendo inferior a 0.01, traduciéndose en una relación altamente significativa entre las normativas públicas y violencia contra la mujer.

Del mismo modo Castillo, Bernardo y Medina (2017) a través de su trabajo el objetivo fue determinar la relación entre las transgresiones de género y la valoración personal de las féminas. Desde el ámbito metodológico se trató de un estudio cuantitativo de carácter correlacional, contando además con una población de 55 participantes que cumplieron con los requisitos básicos del estudio. Dentro de los alcances compartidos por el grupo de investigadores en primera instancia un 38,2 % nivel medio consideró que el mayor riesgo era físico, un 29,1% manifestó que el mayor daño era psicológico nivel bajo, un 14,6% consideró que la vulnerabilidad era de carácter sexual, y un 18,1% percibió el riesgo en el ámbito económico, nivel bajo. Del mismo modo consideraron a la valoración personal junto a agresiones de género constatando que si aumentan los abusos la valoración personal disminuye.

Para Acuña (2020), en su investigación el propósito fue determinar la influencia del principio de oportunidad en hechos delictivos leves contra mujeres, para lo que fue necesario hacer uso de una metodología cuantitativa con diseño no experimental, para lo que contó con 30 colaboradores como población y muestra respectivamente, haciendo uso de la encuesta para la recolección de datos. Para efecto de los resultados obtenidos se pudo conocer que la normativa para minimizar la violencia física contra la mujer, estuvo en 66,7% de percepción deficiente, un 23,3%, percibió que las acciones eran efectivas para la minimización de agresiones a las féminas, mientras que un 10,0% consideró que se aplicaban estrategias altamente efectivas. En lo que se refirió a daño psicológico ocasionado un 76,7% consideró que estuvo en un nivel alto, un 20,0% consideró que el daño era medio en el aspecto económico, mientras que el 3,3% manifestó que era bajo. Dentro de los alcances finales se pudo conocer que si se incrementa los principios de oportunidad en hechos delictivos menores las agresiones contra mujeres disminuyen ($Rho\ Spearman = -,725, p < 0.05$).

Sin embargo, Valencia (2019) a través de su trabajo la finalidad fue comprender el grado de relación de la dependencia emocional y las transgresiones a féminas, desde el punto de vista metodológico se orientó en un enfoque cuantitativo, cuya población estuvo conformada por 305 féminas a quienes se les aplicó un cuestionario para el recojo de información. En cuanto a los resultados obtenidos por el investigador, es válido hacer mención a que el valor de correlación obtenido para las variables consideradas es lineal $r = .319, p < .01$, además de considerarse mediano. Para así concluir expresando que las féminas con mayores incidencias de agravios de género poseen además mayor dependencia emocional de sus maltratadores.

Para Hernández (2017), a través de su estudio fijó como propósito de investigación la determinación de factores asociados a transgresiones en caso de mujeres gestantes considerando para ello un diseño transversal y descriptivo, para lo que se contó con una población de 80 féminas con atención en el centro hospitalario descrito, haciendo uso de un cuestionario para el recojo de información. Dentro de los alcances compartidos en sus resultados, se encontró que el 47,5% había sido víctima de violencia psicológica nivel medio, un 33,7% nivel medio manifestó haber sido víctima de agresiones de carácter físico, del

mismo modo un 18,7% nivel bajo manifestó haber estado expuestas en la agresión de tipo sexual y un 12% nivel bajo en lo económico. En tal sentido es válido hacer mención que la transgresión predominante fue la psicológica, posteriormente la física y finalmente la sexual.

En los antecedentes internacionales Duarte (2019), en su investigación que como objetivo tuvo determinar y caracterización de episodios de violencia de género. Enmarcada en un enfoque cuantitativo, descriptivo. Contó con una población muestral de 645 casos durante el año 2018 de los cuales 81% fueron las féminas las víctimas de este tipo de agresiones y el 79% corresponde a las mujeres para el total de casos del 2019 cuyo equivalente fue de 735, información recabada a partir del análisis de fichas de vigilancia del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública de la Región. En lo que respecta a la dimensión de violencia física fue nivel alto en un 69% de los casos registrados en el año 2017, frente a un 68,7% para el año 2018. Para el caso de la violencia psicológica el valor porcentual en los dos años fue el equivalente a 1,9% de los reportes consultados, en la violencia sexual el nivel es bajo en un 22,5% y en el económico el 29% nivel bajo. Dentro de los alcances finales se pudo constatar que las víctimas de violencia de género son en mayor proporción mujeres, independientemente de su grado de instrucción o desempeño en la sociedad. Considerando además que los agresores principales eran hombres sin ningún tipo de afinidad con la víctima.

Del mismo modo considerando a través de su publicación el propósito se centró en conocer las impresiones de féminas que habían sido víctima de este tipo de actos. Para ello se empleó una metodología cuantitativa, a través de un diseño no experimental, para efectos de la muestra se consideraron 37 féminas, a quienes se les proporcionó un cuestionario que recogía el propósito de dicha investigación. Dentro de los alcances compartidos por los investigadores en primer lugar se aplicó análisis estadísticos descriptivos para un total de 24,3% nivel medio que no demostraban agresión física, frente a un 75,7% nivel alto que si experimentaron agresiones físicas, del mismo modo considerar el aspecto psicológico el 100% manifestó haber sido víctimas de este tipo de maltratos, en el ámbito sexual un 83,8% nivel alto, manifestaron haber sido víctima de abuso sexual, mientras un 16,2% evidenció en el nivel bajo lo económico. Dentro de

los alcances finales los autores afirman que la edad promedio en la cual las mujeres acuden a realizar denuncias de maltrato es entre 25 y 35 años, considerando además que esto se debe a que a esta edad son en su mayoría independientes y con vida social dinámica.

En lo expresado por Blanco, Pino, Sepúlveda y Vergel (2018). A través de su trabajo el objetivo fue determinar de la presencia de transgresiones contra féminas. Desde el punto de vista metodológico se trató de un enfoque de campo de carácter descriptivo, haciendo uso de la entrevista para el recojo de información respectiva, la población objeto de estudio fue de 256 estudiantes, mientras que la muestra estuvo conformada por 154 educandos. Dentro de los resultados alcanzados es válido hacer mención a la consulta sobre la influencia de los medios informativos sobre la violencia de género a lo que el 81% expreso que los medios de conexión directa si influyen de forma radical en este tipo de violencia, un 7% expreso que eran los mensajes los que repercutían en las transgresiones a las féminas, del mismo modo un 1% expreso que era la música quien fomentaba este tipo de situaciones. En tal sentido a la hora de consultar sobre la forma a través del cual se podrían minimizar este tipo de hechos violentos contra la mujer a lo que contestaron un 52% a través de la educación, un 44% a través de normativas legales con mayor rigidez, el 3% percibe que deben trabajarse en conjunto campañas educativas y una normativa legal más efectiva. Considerando dentro de los aspectos finales que la violencia sexista se ha incrementado en las últimas décadas, pudiendo deberse a los modernismos de la sociedad y a la falta de una normativa legal eficiente.

Pinargote, Molina y Roble (2017), a través de su publicación el objetivo fue la percepción de las transgresiones contra la mujer en un grupo de estudiantes. Obedeciendo desde el punto de vista metodológico a un estudio descriptivo, corte transversal, enfocándose además en un enfoque cuantitativo. Considerando una población de 1010 estudiantes, mientras que la muestra se constituyó por 43 educandos. Dentro de los alcances se pudo conocer que al consultar a la población estudiantil sobre la violencia al sexo femenino considerando que la pasividad puede promover acciones violentas donde las mujeres son mucho más vulnerables un 7% estuvo en total desacuerdo, un 16,1% manifestó no compartir del todo esta percepción, un

22,4% se mantuvo en estado neutral, mientras que un 41,3% mantuvo esta afirmación como cierta. Demostrando dentro de los alcances finales que el 36,1 % de la muestra posee poca información al respecto y que es la mujer la principal responsable de que los actos cometidos contra ellas no queden impunes.

Por su parte Urrutia (2016), a través de su trabajo el propósito de investigación fue establecer una comparación de métodos para la detección de actos de violencia contra la mujer para lo que la investigación se enfocó en un estudio descriptivo cuantitativo, contó con una población de 150 gestantes, considerándolas a todas como parte de la muestra. Dentro de los alcances compartidos por el investigador se encontró que en el ámbito psicológico un 5,3% tuvo intención de interrumpir el embarazo por ser producto de una agresión. Es importante hacer mención a que el 13,33% presentó algún tipo de agresión dentro del núcleo familiar, mientras que el 34,7% manifestó haber sido protagonista de algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Señalando además que de las 50 participantes que habían sido víctimas de un hecho de violencia el 54% reconoció haber sido víctima de solo un tipo de violencia, y el 46% manifestó haber sido víctimas de más de un tipo de violencia. En cuanto al ámbito psicológico un 18% evidenció algún tipo de daño a nivel emocional, el 37% manifestó que había sido agredida por su pareja, nivel medio, mientras que el 22,2% manifestó que fue por un familiar o ex parejas. Lo que permitió al autor concluir expresando la vulnerabilidad de las mujeres jóvenes a sufrir violencia de tipo sexual.

En la primera variable los Centros de Emergencia Mujer (CEM) son los servicios del estado que se dan de forma gratuita y especializada en la asistencia integral y multidisciplinaria de personas que han sufrido violencia familiar y/o sexual, que tratan de dar disposición legal, amparo judicial, asesoría psicológica y social con el objetivo de alcanzar la recuperación de los que han sido víctimas de violencia. (Ministerio de la Mujer, 2017).

De acuerdo al Protocolo de atención del (CEM) (2021) en su enfoque de atención considera que pueden tener allí la atención todas las mujeres que han tenido algún tipo de violencia para poder interpretar, hacer el análisis y accionar en favor de ellas. Además, tiene en cuenta otro tipo de enfoques: el enfoque de los

derechos humanos es el hecho de respetar la dignidad de los individuos, que tienen derechos, en este caso las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres, por lo tanto, no hay diferencia ni objetiva ni razonable en función a sus derechos y a sus oportunidades.

La legitimidad de las normas legales acerca del Informe psicológico CEM que protege todo tipo de violencia familiar es avalada en el Código Civil (CC), Código Penal (CP), Código de los Niños y Adolescentes (CNA) a ellos se agrega la ley de prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres y del grupo familiar según la Ley N° 30364. (Manayay, 2019).

Así mismo, según el Protocolo de atención del (CEM) (2021) están el enfoque de género: es la manera de ver en la realidad el papel y las actividades hacen tanto los hombres como las mujeres en una determinada sociedad, como también los vínculos de poder e inequidades que se realizan entre ellos. El enfoque de integralidad es ver la realidad teniendo en cuenta el aspecto bio-psico-social que tiene el ser humano y que se considera como confusas e indivisibles que se atraviesan por variadas dinámicas que se interrelacionan. Es el hecho de actuar tanto en la dimensión social, psicológica, física y legal de los problemas. En el enfoque de la interculturalidad, es el hecho de realizar una conversación entre las diferentes culturas, el tratar apropiadamente la diversidad y las vinculaciones entre los distintos grupos culturales que están en un determinado espacio, es decir tener respeto y tolerancia para hacer frente a lo que es diferente. El enfoque de riesgo, este enfoque ayuda a una acción preventiva, eficaz y oportuna teniendo en cuenta el hecho de valorar, categorizar y minimizar las posibilidades del riesgo ante posibles daños o tentativas de feminicidios.

También según el Protocolo de atención del (CEM) (2021) está el enfoque territorial es el que tiene que ver con la realidad social y territorial fomentando la administración de tipo social, con descentralización, participativa dando prioridad a las asociaciones estratégicas en el medio local. El enfoque centrado en la víctima el hecho de tener en cuenta que todas las víctimas están sujetas de derecho sin ninguna forma de discriminación, es más son la preocupación de los trabajadores públicos o privados para dar asistencia de manera oportuna, de

calidad y eficiente y finalmente el enfoque de ciclo de vida la que en base al enfoque de derecho indaga en asegurar la integridad de las personas teniendo en cuenta las particularidades de cada fase de la vida y la edad dando la posibilidad de mejora de la calidad de vida.

Entre las dimensiones del CEM según el Protocolo de atención (2021) tenemos: en la primera dimensión conductivo conductual relacionado con las acciones y conductas, la afectación conductiva, la afectación afectiva, las áreas de atención y el rol del CEM. En la segunda dimensión están los registros del CEM en la que se incluye los casos, las atenciones, las acciones preventivas, los expedientes de tipo legales y el femicidio y las tentativas y en la tercera dimensión están las líneas de intervención está la atención, la prevención y la promoción y la generación de informes.

En cuanto a la atención psicológica del CEM este se preocupa por brindar ayuda en el estado emocional de las personas para expresar acerca de su situación y así poder analizar para tomar una decisión. Así mismo, tener toda la información para saber con profundidad todo el problema, para tener conocimiento en qué circunstancias se dio la violencia, dar orientación sobre los problemas, recursos y toda la información, para hacer frente a las situaciones, si hay algún problema psicológico se da la atención en el CEM. (Guía de atención del CEM, 2020).

Según la Ley N°30364 frente al daño a las mujeres existe una preocupación y se brinda servicios de psicología y son amparadas por la ley según los daños causados a las víctimas, para los cuales se han diseñado estrategias que son las que ven esta situación y cuando están en el proceso de intervención se toman en cuenta tanto recursos internos como externos para aportar accediendo a la justicia, protección y recuperación de los sujetos y se les da ayuda psicológica, apoyo legal y se fortalece el aspecto familiar. En el caso de niñas, adolescentes féminas en gestación, adultas mayores o con discapacidad el poder judicial hace visitas de forma periódica para monitorear el cumplimiento de protección. (Protocolo de actuación conjunta entre los centros de emergencia Mujer, 2019).

Con respecto a la segunda variable violencia contra la mujer en el aspecto social es causa de discusiones y análisis, tratamos de definir de acuerdo a diferentes investigadores, este acontecimiento, es una acción de intromisión, que es violación de las restricciones del otro. Además, una acción cimentada en el despotismo de la falta de equilibrio de poder que se da causando el daño de los otros. Estas clases de violencia se presentan en diferentes instantes históricos; si retrocedemos al principio de la institución social, que aparentemente una lucha por la supervivencia y es nominado como violencia social. Molas (2012).

De acuerdo al Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables (2019) la violencia en contra de la mujer son las acciones que realiza un sujeto teniendo en cuenta su fuerza, en la que también amenaza o realiza daños físicos, psicológicos o sexuales. Así mismo, El Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual con la Ley 30364 habla de los casos de violencia en la que se considera miembros de un conjunto familiar, es decir la violencia se da en el mismo medio, la que se puede dar en cualquier parte del mundo y sin diferencia la posición económica, la cultura o la raza.

Corsi (2015) manifiesta que los aspectos de violencia suceden en el grupo familiar a través del tiempo se definieron como dificultades sociales muy graves, se agregó a todo ello diversos estudios que se realizaron en diversas naciones en las que concluyeron que el abuso la acción u omisión el que produce tanto daño físico y/o psicológicos a otro miembro de la familia.

Por su parte Parra y Holanda (2016) la violencia ya sea doméstica o familiar en contra de la mujer son cualquier clase de acciones cimentadas en su género que en algunos casos causan la muerte o producen daños físicos, psicológicos, sexuales y morales.

De acuerdo a la OMS (2015) la violencia es cualquier clase de daño, puede ser físico, psicológico a las mujeres, está incluido las amenazas de tales actos, así como la privación de manera arbitraria de la libertad ya sea en el aspecto público o privado.

Hay variadas teorías que tratan de dar explicación a su origen y mostrar que la violencia no es congénita, así la UNESCO, en Sevilla, muestra que la

violencia es producto de un trabajo de poder que procura justificar procedimientos violentos como la guerra o cualquier clase de discriminación cimentada en el sexo y/o la raza y que no vienen en definitivo por aspectos biológicos no instintivas. La violencia es el efecto del aprendizaje, y se tiene en cuenta las normas éticas, culturales, morales, etc. de cada nación. (Guerrero, 2014).

De acuerdo al Ministerio de la Mujer (2017) Es un fenómeno confuso que se considera multicausal y multidimensional con gran consecuencia en el aspecto social, político y cultural, que a través de la historia ha tenido efecto en las familias peruanas no dejando desarrollo pleno. Este fenómeno se presenta en todos los países y trasciende el nivel de crecimiento económico o cultural, incluso las clases sociales.

De acuerdo a (Iberico, 2019) a través Diario El Peruano afirma que: La Ley N°30364 (Art. 1.2.3) tuvo como propósito la prevención, erradicación y sanción de toda clase de violencia sin tener en cuenta la ubicación o la condición., y contra los participantes del seno familiar, cuando están en circunstancias de vulnerabilidad, ya sea por la edad o circunstancia física en infantes, púberes, sujetos adultos mayores e individuos con discapacidad. Como consecuencia, determina componentes, medidas y políticas de manera integral para prevenir, atender y proteger a las víctimas así como la recuperación por el daño ocasionado; da las disposiciones acerca de la persecución, sanción y reeducación de los agresores ya sentenciados para garantizar a las mujeres y a la familia una vida libre de agresión garantizando sus derechos, de acuerdo a los principios: De igualdad que manifiesta que no debe haber discriminación de ningún tipo y que hay sanción a quién lo haga y el principio de intervención en el momento dado y de forma adecuada. Es decir, tanto la policía y los encargados de imponer justicia tienen el deber y el compromiso de imponer medidas para proteger de acuerdo a la ley en defensa de los derechos de la agredida.

De acuerdo a la Organización no Gubernamental ayuda en acción (2018), manifiesta que existe la violencia económica que es toda actividad que se hace en detrimento de los recursos económicos o patrimoniales los que se dan de

forma directa o a través de ley restringiendo para que la mujer pueda vivir de manera autónoma.

Las dimensiones de la violencia de acuerdo a la Ley N° 30694 son las siguientes: En la primera dimensión la violencia física, es la que tiene que ver con la integridad del cuerpo y la salud. Se considera dentro de ella, el agravio o escasez de los requerimientos básicos, que generen un daño físico o se desarrolla sin pensar en el tiempo que se necesita para recuperarse. En la segunda dimensión está la violencia psicológica que son una serie de acciones que se realiza en contra de la mujer con el fin de humillar, insultar, avergonzar, estereotipar o estigmatizar sin tener en cuenta el tiempo que necesiten para recuperarse. En la tercera dimensión está la violencia sexual que son las acciones que se desarrollan en contra de un individuo, si tener en cuenta su consentimiento, están comprendidos también los que son sin penetración y contacto físico, también se incluye material pornográfico y todo acto que va en contra del derecho de los individuos, en la que las personas no pueden decidir el aspecto sexual o reproductivo, ya sea por amenazas, utilización de la fuerza o cualquier acto de coerción. En la cuarta dimensión está la violencia económica y patrimonial es la que tiene que ver con el aspecto económico o al patrimonio de cada persona en la que el maltrato se da por posesión o propiedad, se restringe los recursos que están dirigidos a los requerimientos básicos y que tienen que ver con el control de los ingresos. Este tipo de violencia mayormente no se denuncia, pero no deja de ser nociva.

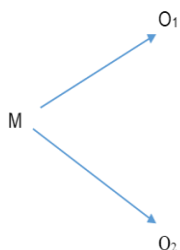
III. Metodología

Para Tamayo (2017) el método del estudio fue hipotético - deductivo es decir, puede pasar desde el aspecto empírico para llegar a las conclusiones. El paradigma en el que se enfoca es el cuantitativo que según Sánchez, Reyes y Mejía (2018) el procedimiento cuantitativo tomó en cuenta los datos numéricos que se puede llevar a la estadística para ser procesados.

3.1. Tipo y diseño de la investigación

Carrasco (2015) el tipo de investigación es descriptivo, correlacional causal, en este caso son dos variables que se asociaron, para encontrar el resultado: es descriptivo porque narra eventos que se dan en la realidad y es correlacional causal porque una variable incide en la otra. En función al diseño fue no experimental puesto que los resultados son tomados tal como se encuentran en el instante de la recolección de los datos, sin tener nada de manipulación, ni realización en el experimento. (Hernández, Fernández y Baptista, 2018)

El diseño correlacional es:



O₁=Informe psicológico CEM

O₂= Violencia en contra la mujer

M= Muestra

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Informe Psicológico CEM

Los Centros de Emergencia Mujer (CEM) son los servicios del estado que se dan de forma gratuita y especializada en la asistencia integral y multidisciplinaria de personas que han sufrido violencia familiar y/o sexual, que tratan de dar disposición legal, amparo judicial, asesoría psicológica y social con el objetivo de alcanzar la recuperación de los que han sido víctimas de violencia. (Ministerio de la Mujer, 2017).

Variable 2: Violencia en contra la mujer

De acuerdo al Ministerio de la Mujer (2017) Es un fenómeno confuso que se considera multicausal y multidimensional con gran consecuencia en el aspecto social, político y cultural, que a través de la historia ha tenido efecto en las familias peruanas no dejando desarrollo pleno. Este fenómeno se presenta en todos los países y trasciende el nivel de crecimiento económico o cultural, incluso las clases sociales.

3.3. Población, muestra y muestreo Población

Según Carrasco (2015) es la agrupación de personas, materiales, programas que están dentro de un espacio, para formar parte de un estudio. Se contó con 60 personas para el presente estudio.

Muestra

Es un fragmento que es parte de la población, para la investigación la muestra es igual a la población

Muestreo

No hay muestreo porque la población es similar a la muestra

3.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos

Para Carrasco (2015) son las pautas que llevan las acciones del estudioso, son mecanismos que son usados en el proceso y las tácticas para ser usadas. Para el presente estudio la técnica que se usará será la encuesta tomando como instrumento el cuestionario que considera un conjunto de preguntas que trasladan a los objetivos del estudio.

Ficha técnica de la variable 1

Nombre	: Cuestionario del informe CEM
Autor	: Veliz Cecilia (2020)
Lugar de aplicación	: Fiscalía del Callao
Objetivo	: Medición del informe CEM
Nº de ítems	22
Escala	: Likert
Niveles	: Muy adecuado, adecuado, inadecuado
Duración	:25 min
Sujetos de aplicación	: 60

Ficha técnica de la variable 2

Nombre	: Violencia contra la mujer
Autor	: Santos Leidi (2020)
Lugar de aplicación	: Fiscalía del Callao Duración: 30 min.

Objetivo	: Medición de la violencia contra la mujer
Nº de ítems	26
Escala	: Likert
Niveles	: Muy adecuado, adecuado, inadecuado
Sujetos de aplicación	: 60

Validación y confiabilidad del instrumento

Validez

Para Sánchez, Reyes y Mejía (2018) es un procedimiento que con garantía mide lo que desea medir. Para validarse usa el juicio de expertos para lo cual se tienen en cuenta 3 personas que conocen sobre el tema, entre ellos hay temáticos y también metodólogos que analizan el instrumento para evidenciar la parte interna en la que observan las características de claridad, pertinencia y relevancia.

Confiabilidad

Para Hernández, Fernández y Baptista (2018) afirman que es la utilización del instrumento a una persona o grupo de personas una o varias veces, pero siempre da el mismo resultado. Para ver si el instrumento es confiable previamente se aplica a un grupo que se denomina piloto, que tiene ciertas características que se parecen al grupo de estudio.

3.5 Procedimientos

Para recoger la información, primero se solicitó una carta a la Universidad César vallejo, la misma que se tramitó a la Fiscalía del Callao para el permiso respectivo, una vez otorgado el permiso, se procedió a la aplicación de los instrumentos, el mismo que fue de forma anónima y con una participación voluntaria. Una vez recolectada la información, los datos han sido llevados a una hoja de Excel que luego se procedió a procesar en el SPSS con la versión 24.

3.6. Método de análisis de datos

Los datos se llevaron a la estadística los que han analizados primeramente de forma descriptiva, todos los datos obtenidos que están en la hoja de Excel, ha sido llevado al SPSS versión 24. Luego esta información se coloca en tablas para ser mostrados, estas tablas contienen tanto valores absolutos como porcentuales. También se colocaron tablas de contingencia, así como tablas cruzadas para mostrar la correlación de las variables, así como las dimensiones. Además, cada procedimiento que se realizó se colocó en cuadros y gráficos de barras.

3.7. Aspectos éticos

En la investigación se tomó en cuenta los principios éticos, ya que es importante el respeto por todas las personas que colaboran en el estudio, así mismo en relación a la información es real, los datos que se recogieron, se dieron en un determinado tiempo. Por otro lado, en función a las referencias se aplicó el APA y la bibliografía se revisó constantemente para que se coloque toda la bibliografía, también se ha considerado en todo momento el anonimato de todos los que fueron parte de la información.

IV. Resultados

4.1. Resultados descriptivos de las variables en estudio

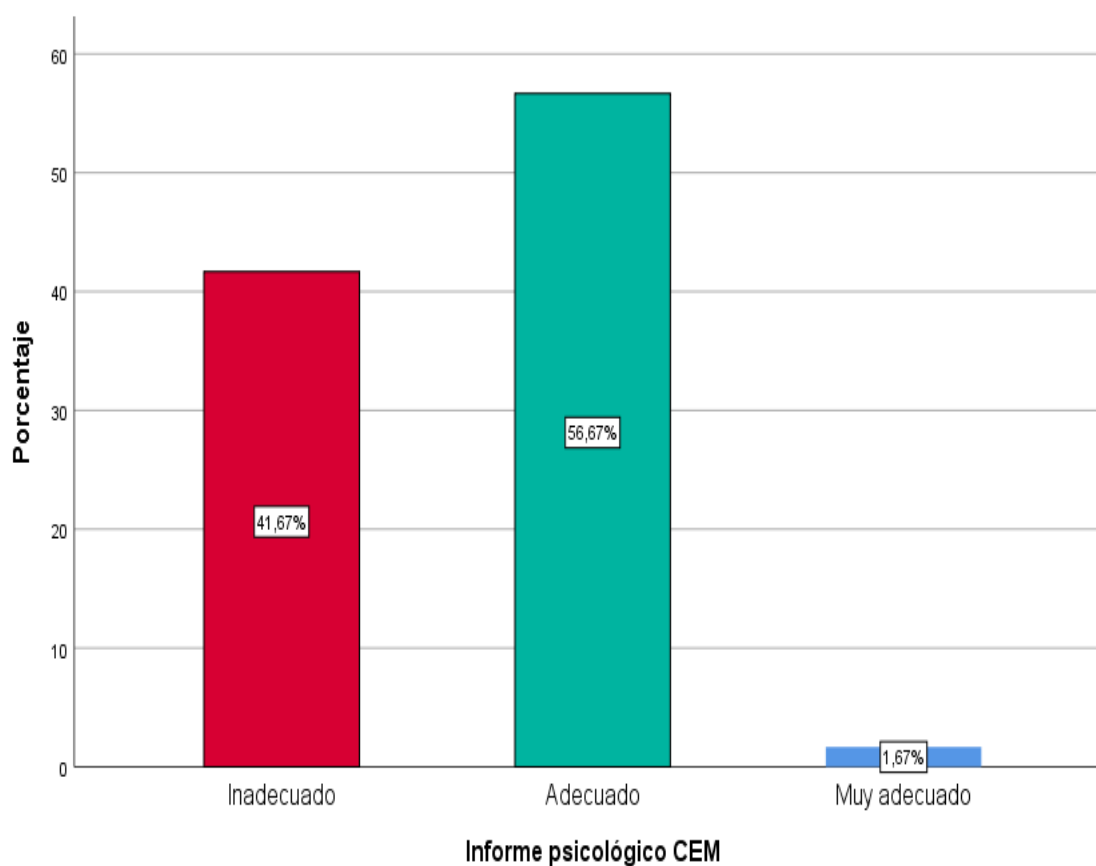
Tabla 1

Distribución de frecuencias del informe psicológico CEM

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inadecuado	25	41,7	41,7	41,7
	Adecuado	34	56,7	56,7	98,3
	Muy adecuado	1	1,7	1,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Figura 1

Niveles del informe psicológico CEM



De la tabla 1 y figura 1, se observa que el 41.7% de los encuestados refieren que el informe psicológico CEM son inadecuado, mientras que, el 56.7% señala que es de nivel adecuado. Sin embargo, solo el 1.7% restante señala que

el informe psicológico CEM es de nivel muy adecuado según los encuestados de la fiscalía del Callao, en el año 2021.

Resultados descriptivos según las dimensiones del informe psicológico CEM

Tabla 2

Distribución de frecuencias según las dimensiones del informe psicológico CEM

Dimensiones	Niveles	Frecuencia (fi)	Porcentaje valido (%)
Cognitivo conductual	Inadecuado	24	40.0
	Adecuado	33	55.0
	Muy adecuado	3	5.0
Registros CEM	Inadecuado	22	36.7
	Adecuado	34	56.7
	Muy adecuado	4	6.7
Líneas de intervención	Inadecuado	32	53.3
	Adecuado	27	45.0
	Muy adecuado	1	1.7

En cuanto a las dimensiones se puede señalar que, la prevalencia se encuentra en el nivel deficiente en la dimensión líneas de intervención y, sin embargo, en la dimensión cognitivo conductual el 40.0% de los encuestados señalan que es de nivel inadecuado, así mismo en la dimensión registros CEM, según el 36.7%. Además, en las dimensiones cognitivo conductual y registros CEM, el nivel de prevalencia se encuentra en el nivel adecuado. Finalmente, el menor porcentaje (entre el 1.7% y 6.7%) de los encuestados perciben que el nivel en cada una de las dimensiones del informe psicológico CEM es de nivel muy adecuado.

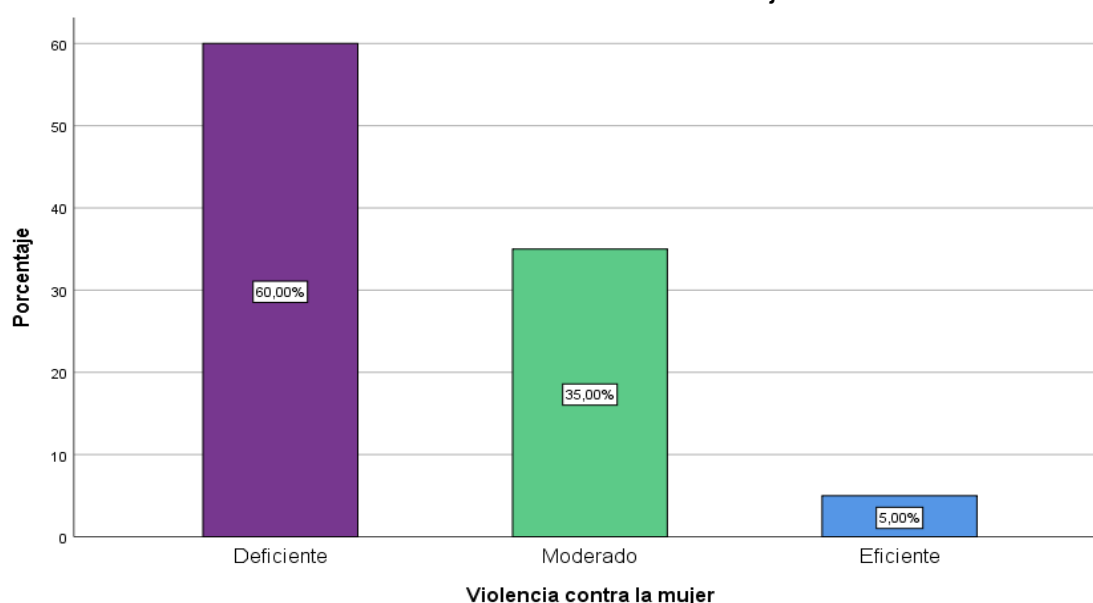
Tabla 3

Distribución de frecuencias de violencia contra la mujer

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	36	60,0	60,0	60,0
	Moderado	21	35,0	35,0	95,0
	Eficiente	3	5,0	5,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Figura 2

Niveles de las dimensiones de la violencia contra la mujer



De la tabla 3 y figura 3, se observa que el 60.0% de los encuestados señalan que la violencia contra la mujer es de nivel deficiente, mientras que, el 35.0% manifiestan que es de nivel moderado. Sin embargo, solo el 5.0% restante de los encuestados señala que la violencia contra la mujer es de nivel eficiente según los encuestados de la fiscalía del Callao, en el año 2021.

Resultados descriptivos según las dimensiones de los procesos administrativos

Tabla 4

Distribución de frecuencias según las dimensiones de la violencia contra la mujer

Dimensiones	Niveles	Frecuencia (fi)	Porcentaje valido (%)
Violencia física	Deficiente	29	48.3
	Moderado	26	43.3
	Eficiente	5	8.3
Violencia psicológica	Deficiente	31	51.7
	Moderado	28	46.7
	Eficiente	1	1.7
Violencia sexual	Deficiente	27	45.0
	Moderado	27	45.0
	Eficiente	6	10.0
Violencia económica y patrimonial	Deficiente	32	53.3
	Moderado	25	41.7
	Eficiente	3	5.0

En cuanto a las dimensiones de la violencia contra la mujer se puede señalar que, la prevalencia se encuentra en el nivel deficiente, siendo el menor porcentaje el de 45.0% correspondiente a la dimensión violencia sexual, y el porcentaje más alto corresponde a la dimensión violencia económica y patrimonial con un 53.3%. Mientras que, los porcentajes del nivel moderado van desde un 41.7% (dimensión violencia económica y patrimonial) y hasta un 46.7% (dimensión violencia psicológica). Finalmente, la percepción de los encuestados refiere que el nivel es eficiente, donde solo el 1.7% (el menor porcentaje) de ellos afirma que la dimensión violencia psicológica es calificada como eficiente. Sin embargo, el mayor porcentaje (10.0%) señalan que es eficiente la violencia sexual referido a la violencia contra la mujer según los encuestados de la fiscalía del Callao, en el año 2021.

3.2. Prueba de hipótesis

Prueba de hipótesis general

H₀: El informe psicológico CEM no incide de manera significativa en la violencia contra la mujer, según la Fiscalía del Callao en el año 2021.

H₁: El informe psicológico CEM incide de manera significativa en la violencia contra la mujer, según la Fiscalía del Callao en el año 2021.

Nivel de significancia: $\alpha = 5\%$.

Estadístico de prueba: Regresión logística lineal.

Regla de decisión: Si: $p\text{-valor} < 0.05$, se rechaza la hipótesis nula, y el contraste es significativo.

Tabla 5

Prueba de ajuste del modelo y Pseudo R cuadrado

	Contraste de la razón de verosimilitud			Pseudo R cuadrado	
	Chi-cuadrado	gl.	Sig.		
Hipótesis				Cox y Snell	,355
general	26,298	2	,000	Nagelkerke	,439
				Mc Fadden	,266

En cuanto a la tabla 5, se tiene que el valor de Chi-cuadrado es de 26,298 y el valor de la significación es igual a 0.000 ($\rho < \alpha$), nos permite concluir que los datos obtenidos aportan para explicar la variable dependiente. Así mismo,

según los resultados obtenidos en dicha tabla, el nivel de significancia calculado es .000 menor a .05; por lo tanto, se acepta el modelo de las variables en análisis; de esta manera, según los resultados el valor de Cox Snell de .355 y Nagelkerke igual a .439, lo que permite afirmar que la variable informe psicológico CEM influye probabilísticamente entre 35.5% y 43.9% en la violencia contra la mujer. Finalmente, el valor de McFadden resultó .266 el cual demuestra que existe un ajuste adecuado del modelo.

Prueba de hipótesis específicas

Tabla 6

Prueba de ajuste de modelo y Pseudo R cuadrado para las hipótesis específicas

Contraste de la razón de verosimilitud					
	Chi-cuadrado	gl.	Sig.	Pseudo R cuadrado	
Hipótesis Especifica 1	28,041	1	,000	Cox y Snell	,373
				Nagelkerke	,444
				Mc Fadden	,254
Hipótesis Especifica 2	14,445	1	,000	Cox y Snell	,214
				Nagelkerke	,273
				Mc Fadden	,157
Hipótesis Especifica 3	13,848	1	,000	Cox y Snell	,206
				Nagelkerke	,242
				Mc Fadden	,122
Hipótesis Especifica 4	21,770	1	,000	Cox y Snell	,304
				Nagelkerke	,372
				Mc Fadden	,213

En cuanto a la tabla 6, se tiene que el valor de la significación es igual a 0.000 ($p < \alpha$), nos permite concluir que los datos obtenidos aportan para explicar la variable dependiente. Así mismo, según los resultados obtenidos en dicha tabla, el nivel de significancia calculado es .000 menor a .05; por lo tanto, se acepta el modelo de las variables en análisis; de esta manera, se puede afirmar que la variable informe psicológico CEM influye probabilísticamente entre 37.3% y 43.9% en la violencia contra la mujer según su dimensión violencia física. Finalmente, el valor de McFadden resultó .266 el cual demuestra que existe un ajuste adecuado del modelo.

Respecto a la segunda hipótesis específica se tiene que, al ser el nivel de significancia menor a .05; por tanto, se acepta el modelo de las variables en análisis; de esta manera, se puede afirmar que la variable informe psicológico

CEM influye probabilísticamente entre un 21.4% y 27.3% en la violencia contra la mujer, según su dimensión violencia psicológica. Finalmente, el valor de McFadden resultó .157 el cual demuestra que existe un ajuste adecuado del modelo.

Del mismo modo, en lo referente a la tercera hipótesis específica, al ser el nivel de significancia menor a .05; por tanto, se acepta el modelo de las variables en análisis; de esta manera, se puede afirmar que la variable informe psicológico CEM influye probabilísticamente entre un 20.6% y 24.2% en la violencia contra la mujer, según su dimensión violencia sexual. Finalmente, el valor de McFadden resultó .122 el cual demuestra que existe un ajuste adecuado del modelo.

Finalmente, en cuanto a la cuarta hipótesis específica, al ser el nivel de significancia menor a .05; por tanto, se acepta el modelo de las variables en análisis; de esta manera, se puede afirmar que la variable informe psicológico CEM influye probabilísticamente entre un 30.4% y 37.2% en la violencia contra la mujer, según su dimensión violencia económica y patrimonial. Finalmente, el valor de McFadden resultó .213 el cual demuestra que existe un ajuste adecuado del modelo.

V. Discusión de resultados

El estudio se enfocó en ver la incidencia que tiene el informe Psicológico CEM en la violencia contra la mujer, de acuerdo a los diferentes tipos de violencia a la que es expuesta, la misma que tiene que no solo es de tipo física, psicológica, sexual y económica. Después de realizar el estudio llegamos a las siguientes conclusiones:

Que el informe Psicológico Centro de Emergencia Mujer CEM es adecuado en un 55%, pero no todas las mujeres conocen como para poder acudir a ello, en el que se da atención en el momento preciso, sino también se tiene medidas preventivas.

En la hipótesis general se trató de buscar la incidencia del Informe Psicológico CEM en la violencia contra la mujer, para ello se usó la Regresión logística en base a la prueba Chi-cuadrado, de acuerdo a los modelos de Cox y Snell que tuvieron los valores de $=,355$ y en el modelo de Nagelkerke $=,439$ y en el Mc Fadden $=,266$, lo que nos lleva a afirmar que el informe Psicológico CEM inciden la violencia contra la mujer entre 35.5% y 43.9%, al mismo tiempo con ello estamos corroborando la hipótesis alterna y refutando la hipótesis nula.

La atención en el CEM se realiza de manera gratuita y se brinda la atención, se da la asistencia de forma integral a las mujeres que han sido violentadas, tanto en lo psicológico como lo social hasta que alcance su recuperación total. Allí se enfoca los derechos que tiene la mujer y el respeto que ellas se merecen, ya que muchas veces no asisten por desconocimiento y otras por temor a su agresor (Ministerio de la Mujer, 2017). En este centro se tratan de hacer valer las normas que tienen que ver con el Código Civil Penal, el Código de Niños y adolescentes y se está pendiente de su respectiva sanción, para erradicar cualquier tipo de violencia no solo con la mujer sino con los miembros de una familia.

En la hipótesis 1 se indagó por la incidencia que tiene el informe CEM en la violencia física, para ello al aplicar la regresión logística en base a la prueba Chi-cuadrado se trabajó con los modelos de Cox y Snell que alcanzó los valores de $=,373$, en el Nagelkerke el valor de $=, 444$ y en la de Mc Fadden $=, 254$ con

lo cual expresamos que existe incidencia entre 37.3% y 43.9%, es decir que si incide el informe CEM en la violencia física de forma probabilística, lo que demuestra que ha sido aceptada la hipótesis específica 1 y toma la hipótesis alterna pero se deja de lado la hipótesis nula.

De acuerdo al informe CEM en cuanto a la dimensión conductivo-conductual es adecuado en un 55%, en los registros CEM el nivel es adecuado en 56, 7% y en las líneas de intervención inadecuado en 53,3%. En esta institución ven muchos factores para poder indagar en toda su extensión el problema y ver como se dio la violencia para ayudar y proteger a las féminas.

De acuerdo a los resultados la violencia física se da en un 48,3% con un nivel deficiente, lo que se lleva a afirmar a Purizaga que este tipo de violencia está en un nivel alto del 42%, este resultado coincide con el encontrado por Castillo, Bernardo y Medina (2017) que encontraron que está en un nivel medio del 38,2%, coincide con Acuña (2020) que manifestó que estuvo en el 66% de rango medio. Así mismo Hernández afirmó que el 33, % que representa al nivel medio fue víctima de violencia física, difiere con Duarte cuya violencia estuvo en nivel alto del 69%, al igual que Chávez y Juárez (2016), cuya violencia física estuvo en un 75,7% nivel alto y considera que el mayor índice que denuncia está entre los 25 y 35 años.

En su gran mayoría las mujeres han sufrido violencia física y por miedo no denuncian y perdonan la agresión, pero si no se toma las medidas del caso la agresión va a ir en aumento, hasta que el final puede un femicidio, De allí que de acuerdo al Ministerio de la mujer (2017) consideran que la mujer no está sola y que hay una Institución que apoya para hacer frente a este flagelo que se incrementa cada día y que llegó a cifras muy altas sobre todo en plena pandemia que tenían que permanecer las familias más tiempo juntas.

En la hipótesis 2 se buscó corroborar la hipótesis 2 buscando la incidencia del Informe Psicológico CEM en la violencia psicológica, para lo cual se buscó la incidencia con la prueba de regresión logística para lo cual se tomó en cuenta la prueba Chi-cuadrado apoyada en os modelos de Cox y Snell que arrojó como valor =, 214, Nagelkerke =,273 y Mc Fadden =, 157, con la que se encontró que la incidencia estuvo entre 21.4% y 27.3% , lo que muestra la incidencia

probabilística y al mismo tiempo queda demostrada la hipótesis alterna y refutada la hipótesis nula.

En los resultados se obtuvo que la violencia psicológica estuvo en un nivel deficiente del del 51,7% mientras que Purizaga (2021) afirma que el nivel es medio en 40%. Para Castillo, Bernardo y Medina (2017) en la violencia psicológica el nivel fue bajo en 29,1%, en el caso de Acuña (2020) estuvo en un nivel alto del 76,7% y para Hernández el nivel fue medio en un 47,5%. En el caso de Chávez y Juárez (2016) consideran que el 100% de alguna forma sufre agresiones psicológicas. Urrutia (2016) considera que la violencia psicológica produce daños de tipo emocional

Se considera que la violencia psicológica es la que más daños causa, las agresiones de tipo verbal son las que decaen a la persona y la hacen mucho más sensible y al mismo tiempo las hacen sentirse seres inútiles, pero al mismo tiempo es la mujer que lo permite, es ella la que debe tomar medidas solamente en la primera agresión para evitar que esto se siga dando y malogrando a su parte emocional como el de sus hijos.

En la hipótesis 3 se buscó encontrar la incidencia del informe CEM en la violencia sexual, para lo que se tuvo en cuenta la regresión logística a través de la prueba Chi cuadrado usando los modelos de Cox y Snell que tuvieron el valor de $\chi^2=206$, en la de Nagelkerke $\chi^2=242$ y Mc Fadden $\chi^2=122$, las que muestran que la incidencia estuvo entre 20.6% y 24.2%, lo que nos lleva a afirmar que si existe incidencia y es probabilísticamente demostrada- Al mismo tiempo queda demostrada la hipótesis alterna y es refutada la hipótesis nula.

En la violencia sexual el nivel es deficiente en un 45%. Por su parte Hernández (2017) considera que la violencia sexual estuvo en un nivel bajo del 18,7%, así también Duarte (2019) demuestra que la violencia sexual es baja en un 22,5%. Difiere con el estudio de Chávez y Juárez (2016) el nivel es alto en un 83,8%. Por su parte Urrutia (2016) considera que la agresión sexual por lo general sufre las mujeres jóvenes.

La agresión sexual se da mayormente cuando los hombres tratan de mostrar su fuerza y poder ya provechan de eso para agredir, o por otro lado

aprovechan de las jóvenes, sin tener en cuenta que es ella la que decide sobre su cuerpo, van contra el respeto a la persona, como ser humano que toma decisiones

En la hipótesis 4 la búsqueda se dio para encontrar la incidencia del Informe Psicológico CEM en la violencia económica y patrimonial, para ello se tomó en cuenta la regresión logística utilizando la prueba Chi-cuadrado que tomó como parte de la incidencia los modelos de Cox y Snell cuyo valor fue $\approx 0,304$, la de Nagelkerke $\approx 0,372$ y la de Mc Fadden $\approx 0,213$ que indican que la incidencia estuvo entre 30.4% y 37.2%, que significa que la incidencia es probabilística entre las variables de estudio., queda demostrada la hipótesis alterna y rechazada la hipótesis nula.

La violencia económica y patrimonial en el estudio estuvo en un nivel deficiente del 53,3% ,pero de acuerdo a Purizaga (2021) el nivel fue bajo en 15,4%, así mismo para Castillo, Bernardo y Medina (2017) el nivel fue bajo en 18,1%, mientras que Acuña (2020) el nivel fue medio en la violencia económica y para Hernández (2017) un 12% nivel bajo, así como para Duarte (2019) en la violencia económica estuvo en el nivel bajo del 29% y también en Chávez y Juárez (2016), el nivel fue bajo en 16,2%.

Así mismo, en relación a la variable violencia contra la mujer estuvo en un nivel deficiente del 60%. Para Purizaga (2021) considera que la violencia en contra la mujer fue en el 42% nivel alto. La mujer se considera que ha sufrido cualquier tipo de violencia, empezando mayormente con la violencia psicológica seguida de la violencia física y terminando con la violencia sexual y finalmente con la violencia económica, que es una de las violencias de menor porcentaje, en este caso mayormente son por bienes materiales, puede ser dinero, propiedades que pueden ser parte de esta forma de violencia, que se da en menor porcentaje.

A nivel mundial existen leyes y normas que protegen a la mujer, que es necesario que todas las féminas la tomen en cuenta, porque hoy en día se está convirtiendo en un problema social, porque año a año se va incrementando y en algunos casos por ignorancia no denuncian y en otros casos porque son amedrentadas por sus agresores. Esperamos que este trabajo ayude a las mujeres a conocer un poco más sobre este Informe Psicológico CEM y puedan

acudir mayor cantidad de ellas buscando su protección, que al mismo tiempo puedan conocer sobre los beneficios a los que se puedan acoger, ya que esto funciona en base a protocolos que hay en los diferentes países y acá trabaja en función al Ministerio de la Mujer y que existe además la Ley N° 30364 que protege a la mujer usando recursos internos y externos. La ley considera todo tipo de violencia que se da en el seno familiar como lo considera la OMS (2015) la violencia se puede dar de cualquier forma, se incluye las amenazas, la privación de la libertad.

En algunos casos la violencia se da por discriminación de sexo o raza o en otros por problemas que pasaron en su niñez, que repercute cuando forma una familia, que no son netamente producto de factores biológicos que deben ser controlados en función a normas éticas y morales que posee cada país.

Consideramos que este es un tema importante que debe ser tratado de manera especial en todos los países, ya que la violencia que puede sufrir la mujer repercute en los niños y que no es justo que niños inocentes deban vivir un ambiente de violencia. Esperamos que este tema sea tratado por otros investigadores y éste sirva de base para futuros estudiosos dándole la importancia del caso.

VI. Conclusiones

Primera

El informe psicológico CEM influye de modo significativo (p -valor < 0.05) y probabilísticamente entre un 35.5% y 43.9% en la violencia contra la mujer, según los valores del Pseudo R cuadrado de Cox y Snell y Nagelkerke; por lo que la hipótesis general ha sido demostrada.

Segunda

El informe psicológico CEM influye de modo significativo (p -valor < 0.05) y probabilísticamente entre un 37.3% y 44.4% en la violencia contra la mujer en su dimensión violencia física, según los valores del Pseudo R cuadrado de Cox y Snell y Nagelkerke; por lo que la primera hipótesis específica ha sido demostrada.

Tercera

El informe psicológico CEM influye de modo significativo (p -valor < 0.05) y probabilísticamente entre un 21.4% y 27.3% en la violencia contra la mujer en su dimensión violencia psicológica, según los valores del Pseudo R cuadrado de Cox y Snell y Nagelkerke; por lo que la segunda hipótesis específica ha sido demostrada.

Cuarta

El informe psicológico CEM influye de modo significativo (p -valor < 0.05) y probabilísticamente entre un 20.6% y 24.2% en la violencia contra la mujer en su dimensión violencia sexual, según los valores del Pseudo R cuadrado de Cox y Snell y Nagelkerke; por lo que la tercera hipótesis específica ha sido demostrada.

Quinta

El informe psicológico CEM influye de modo significativo (p -valor < 0.05) y probabilísticamente entre un 30.4% y 37.2% en la violencia contra la mujer en su dimensión violencia económica y patrimonial, según los valores del Pseudo R cuadrado de Cox y Snell y Nagelkerke; por lo que la cuarta hipótesis específica ha sido demostrada.

VII. Recomendaciones

Primera

Promover a través de los medios masivos, las diferentes instituciones que pueden servir de protección y defensa a las personas que sufren agresiones, para que la gente agredida sepa adonde acudir.

Segunda:

Dar formación a los estudiantes desde las escuelas a través del curso de Familia y civismo para evitar la violencia física y dar a conocer las sanciones que se pueden aplicar a los ciudadanos que agraden y las normas que protegen a la familia y la mujer

Tercera:

Que los jefes de las diferentes áreas del Ministerio creen programas de apoyo para las personas agredidas con violencia psicológica aparte del CEM en coordinación con el colegio de Psicólogos den atención gratuita y apoyen psicológicamente a las mujeres violentadas

Cuarta:

Que los jefes de los departamentos abocados a los temas de la violencia del Ministerio de la Mujer creen programas que sean difundidos a nivel nacional para evitar la violencia sexual.

Quinta

Que el Poder Ejecutivo fomente el empleo para los diferentes estatus sociales, para que existan mayor cantidad de puestos de trabajo, para que las mujeres no dependan en el aspecto económico de sus esposos y puedan tener poder adquisitivo y les haga más libres de tomar decisiones en lo económico

Referencias bibliográficas

- Acuña, I. (2020). *Principio de oportunidad en delitos de lesiones leves por violencia contra la mujer en la Fiscalía de Lima Norte, 2019*. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo. Lima-Perú.
- Blanco, K., Pino, Y., Sepulveda, A. y Vergel, A. (2018). *Violencia contra la mujer aplicado a los estudiantes de primero a quinto semestre del programa de enfermería de la universidad de Santander Udes en el primer semestre de 2018*. Universidad de Santander “Udes” – Campus Cúcuta. San José de Cúcuta- Colombia.
- Carrasco, S. (2015). *Metodología de la investigación científica*. Editorial San Marcos. Lima: Perú.
- Castillo, E., y Bernardo, J. y Medina, M. (2017). *Violencia de género y autoestima de mujeres del centro poblado Huanja – Huaraz, 2017*. *Horizonte Médico (Lima)*, 18(2), 47–52. <https://doi.org/10.24265/horizmed.2018.v18n2.08>
- Chávez, M. y Juárez, A. (2016). *Violencia de género en Ecuador*. *Revista Publicando*,3(8). 2016,104-115. ISSN 1390-9304.
- Consejo de Derechos Humanos (2011a). *Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género. Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, noviembre*. A/HRC/19/41. Disponible en:
http://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CBsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.ohchr.org%2FDocuments%2FIssues%2FDiscrimination%2FA.HRC.19.41_spanish.pdf&ei=KfoSVemKHoWInTs_g6gC&usg=AFQjCNEMFF_JTYbjm5P0qeqsMXddnUn2Qg&sig2=m9AM7-4JdVnFPv2AD-JhMg&bvm=bv.89184060,d.eXY
- Convención Interamericana de los Derechos Humanos (2014). *Orientación sexual, identidad de género y expresión de género: algunos términos y estándares relevantes*. Disponible en:
<https://www.oas.org/es/cidh/lgtbi/estudios/>>

- Corsi, J. (2015). *La violencia hacia las mujeres como problema social*. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo. En línea. Obtenido de <http://www.corsi.com.ar/articulos.htm>.
- Duarte, A. (2019). *Características de los casos de Violencia de Género e Intrafamiliar en Santa Marta durante los años 2017 y 2018*. (Tesis de Especialización). Universidad Cooperativa de Colombia. Santa Marta-Colombia.
- Guerrero, J. (2014). *Antítesis de la Agresión*. Costa Rica.
- Guía de atención del CEM, (2020). *Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual*. Guía de atención integral de los centros Emergencia mujer. MIMDES
- Hernández, L. (2017). *Violencia contra la mujer embarazada atendida en el servicio de obstetricia del hospital General De Jaén, 2014*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Cajamarca. Jaén – Perú.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación*. (Quinta edición). México. McGraw Hill.
- Ibérico, C. (2019). *Violencia en contra de la mujer*. Diario el Peruano.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. INEI. (2018). Produciendo estadísticas para el desarrollo del Perú. Recuperado el 2019, de <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n210-2018-inei.pdf>
- Ley N° 30694. *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar y sexual*. Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables.
- Magallán, N. (2020). *Violencia contra la mujer y sus acciones de atención en los Centros de Emergencia Mujer del PNCVES-MIMP los Olivos, 2019*. (Tesis para optar el grado de Maestro). Universidad César Vallejo.
- Manayay, V. (2019). *Análisis en torno al incumplimiento del régimen de visitas y su implicancia con la violencia psicológica por omisión*. (Tesis para optar el Título). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

- Ministerio de la Mujer (2017). *Informe sobre la Violencia contra la Mujer*. Lima.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables (2019). *Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual*. Editorial: Biblioteca Nacional del Perú. Lima.
- Molas, R. (2012). *El Maltrato infantil: otra forma de mirar la violencia*. Bogotá.
- Organización no Gubernamental ayuda en acción (ONG) (2018). *Fundación Ayuda en Acción*. Recuperado el 2019, de <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/tipos-violencia-mujeres>
- Organización Mundial de la Salud, (OMS) (2015). *Abordaje a la violencia en contra de la mujer infligida contra la pareja*. Washington DC.
- Organización Mundial de la Salud. (OMS) (2015). *World report on violence and health*. Geneva.
- Parra, S. y Holanda, A. (2016). *Violencia doméstica contra la mujer y el uso de estrategias de afrontamiento*. Producción de artículos científicos en Brasil. ISSN 2016-7485.; 33(3).
- Pinargote, E., Molina, K. y Robles, J. (2017). *Violencia y mujer: Un estudio de la realidad*. 14-Artículo-43-1-10-20190117.pdf-
- Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer (2016-2021). <https://www.mimp.gob.pe/empresasegura/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-contr-la-viol-DS-008-2016-mimp.pdf>
- PNCVFS-MIMP. (05 de abril de 2017). *Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual-Aprobación de la Ficha de registro de casos de Centro de Emergencia Mujer*. Recuperado el 10 de 2019, de Ministerio de la Mujer-Resolución de Dirección Ejecutiva: https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/normativas/RDE_020_2017_MIMP_PNCVFS_DE.pdf PNCVFS-MIMP. (05 de abril de 2017). Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual Aprobación de la Ficha de registro de casos de Centro de Emergencia Mujer. Recuperado el 11 de 2019, de Ministerio de la Mujer-Resolución de Dirección Ejecutiva:

https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/Centros_Emergencia_Mujer_MIMDES1.pdf

Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) (2019). *Boletín estadístico*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables. Disponible en: https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_julio_2019/BV_Julio_2019.pdf (consultado el 17 de agosto de 2019).

Protocolo de Atención del Centro de Emergencia Mujer (2021). *Programa Nacional Aurora*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/03/protocolo-atencion-del-Centro-Emergencia-Mujer-LP.pdf>

Protocolo de actuación conjunta entre los centros de emergencia Mujer (2019). *Establecimientos de Salud-EE.SS para la atención de personas víctimas de Violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley N° 30364*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/309605/Decreto_Supremo_008-2019-SA.PDF

Purizaga, J. (2021). *Políticas públicas y su relación con la violencia contra las mujeres en el centro poblado Alto Trujillo, El Porvenir 2020*. (Tesis de Doctorado). Universidad César Vallejo. Lima: Perú.

Quispe, P., Curro, O. Córdova, M. Pastor, I., Puza, G. y Oyola, A. (2018). Extreme Violence against women and femicide in Peru. *Revista Cubana de Salud Pública*; 44(2).

Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Perú

Tamayo, M. (2017). *El proceso de la investigación científica*. México D.F. Editorial Limusa

Urrutia, A. (2016). *Violencia contra la mujer por parte de su pareja durante el embarazo: comparación de instrumentos de pesquisa en atención primaria de salud*. (Tesis de Maestría). Universidad de Concepción. Chile.

Valencia, A. (2019). *Dependencia Emocional y Violencia Simbólica en mujeres de Lima Metropolitana*. (Tesis de Licenciatura). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima: Perú.

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Incidencia del Informe Psicológico CEM, en la violencia contra la mujer, Fiscalía Callao, 2021

Autor: Alejandro Javier Gonzales Cipriano

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores				
Problema General: ¿De qué manera incide el Informe Psicológico CEM, en la violencia contra la mujer, Fiscalía Callao 2021? Problemas Específicos: a) ¿De qué manera incide el Informe Psicológico CEM, en la violencia física en contra la mujer, Fiscalía Callao 2021? b) ¿De qué manera incide el Informe Psicológico CEM, en la violencia psicológica contra la mujer, Fiscalía Callao 2021? c) ¿De qué manera incide el Informe	Objetivo general: Determinar la incidencia del Informe Psicológico CEM, en la violencia contra la mujer, Fiscalía Callao 2021. Objetivos específicos a) Determinar la incidencia del Informe Psicológico CEM, en la violencia física contra la mujer, Fiscalía Callao 2021. b) Determinar la incidencia del Informe Psicológico CEM, en la violencia psicológica contra la mujer,	Hipótesis general: Existe incidencia entre el Informe Psicológico CEM, en la violencia contra la mujer, Fiscalía Callao 2021. Hipótesis específicas: a) Existe incidencia entre el Informe Psicológico CEM, en la violencia física contra la mujer, Fiscalía Callao 2021. b) Existe incidencia entre el Informe Psicológico CEM, en la violencia psicológica contra la mujer,	Variable 1: Informe Psicológico CEM				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos
			Cognitivo conductual	-Acciones o conductas -Afectación conductiva -Afectación afectiva -Áreas de atención -Rol del CEM	1,2,3 4,5,6, 7,8,9, 10	Ordinal 1: Nunca 2: Casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5: Siempre	Muy adecuado (77-110) Adecuado (48-76) Inadecuado (22-47)
Registros CEM	-De casos -De atenciones -De acciones preventivas -Expedientes legales	11,12,13, 14,15,16					
Líneas de Intervención	-Atención -Prevención y promoción -Generación de información	17,18,19,20 21,22,					

<p>Psicológico CEM, en la violencia sexual en contra la mujer, Fiscalía Callao 2021? d) ¿De qué manera incide el Informe Psicológico CEM, en la violencia económica y patrimonial en contra la mujer, Fiscalía Callao 2021?</p>	<p>Fiscalía Callao 2021. c) Determinar la incidencia del Informe Psicológico CEM, en la violencia sexual contra la mujer, Fiscalía Callao 2021. d) Determinar la incidencia del Informe Psicológico CEM, en la violencia económica y patrimonial contra la mujer, Fiscalía Callao 2021.</p>	<p>Fiscalía Callao 2021 c) Existe incidencia entre el Informe Psicológico CEM, en la violencia sexual contra la mujer, Fiscalía Callao 2021. d)Existe incidencia entre el Informe Psicológico CEM, en la violencia económica y patrimonial contra la mujer, Fiscalía Callao 2021.</p>						
---	---	---	--	--	--	--	--	--

Variable 2: Violencia en contra de la mujer					
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos	
Violencia física	-Daño a la integridad Corporal o a la salud -Maltrato por negligencia, descuido o privación de las necesidades básicas -Daño físico (golpes, patadas, empujones)	1,2,3 4,5,6	Ordinal Escala de Likert 1: Totalmente en desacuerdo 2: En desacuerdo 3: Indiferente 4: De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo	Muy adecuado (96-130) Adecuado (61-95) Inadecuado (26-60)	
Violencia psicológica	-Aislamiento -Humillación	7,8,9,10,			
Violencia sexual	Penetración o violación sexual Abuso con contacto físico sin penetración Sin contacto físico	11,12,13, 14,15,16,			
Violencia económica y patrimonial	-Comodidad -Pensión e Independencia -Costo y provisión -Servicios básicos -Viajes y diversión	17,18,19,20 21,22,23, 24,25,26			

Nivel - diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos		Estadística a utilizar			
<p>Nivel: Básica</p> <p>Tipo descriptivo correlacional</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Método: Hipotético-deductivo</p>	<p>Población: 60</p> <p>Tipo de muestreo: Carece de muestreo</p> <p>Tamaño de muestra: Total de la población es decir se considerará una muestra censal.</p>	<p>Variable 1: Informe Psicológico CEM</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p> <p>Autor: Veliz Cecilia Año: 2020 Forma de Administración: Individual</p>	<p>Variable 2: Violencia contra la mujer</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p> <p>Autor: Santos Leidi Año: 2020</p> <p>Forma de Administración: Individual</p>	<p>DESCRIPTIVA: En la estadística descriptiva se analizará resultados obtenidos en tablas de frecuencias, figuras estadísticas y medidas de tendencia central. Y se presentará en tablas y figuras</p> <p>INFERENCIAL: La estadística inferencial en la comprobación de las hipótesis tanto general como específicas, se realizará la correlación con Rho de Spearman</p>			

Anexo 2: Matrices de operacionalización

Tabla 1

Matriz de operacionalización del Informe Psicológico CEM

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición	Niveles y rangos
Informe psicológico CEM	Cognitivo conductual	Acciones o conductas -Afectación conductiva -Afectación afectiva -Áreas de atención -Rol del CEM	1-10	Ordinal 1: Nunca 2: Casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5. Siempre	Muy adecuado (77-110) Adecuado (48-76) Inadecuado (22-47)
	Registros CEM	-De casos -De atenciones -De acciones preventivas -Expedientes legales	11-16		
	Líneas de Intervención	-Atención -Prevención y promoción -Generación de información	17-22		

Tabla 2

Matriz de operacionalización de la violencia contra la mujer

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición	Niveles y rangos
Violencia contra la mujer	Violencia física	Daño a la integridad Corporal o a la salud -Maltrato por negligencia, descuido o privación de las necesidades básicas -Daño físico (golpes, patadas, empujones)	1,2,3, 4,5,6,	Ordinal Ordinal	Muy adecuado (96-130) Adecuado (61-95) Inadecuado (26-60)
	Violencia psicológica	-Aislamiento -Humillación	7,8,9,10,	Escala de Likert 1: Totalmente en desacuerdo 2: En desacuerdo 3: Indiferente 4: De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo	
	Violencia sexual	Penetración o violación sexual Abuso con contacto físico sin penetración Sin contacto físico	11,12,13, 14,15,16,		
	Violencia económica y patrimonial	-Comodidad -Pensión e Independencia -Costo y provisión -Servicios básicos -Viajes y diversión	17,18,19,20 21,22,23, 24,25,26		

Anexo 3: Instrumentos de investigación

Instrumento de Informe Psicológico CEM

El presente instrumento tiene como propósito tener conocimiento sobre el Informe Psicológico CEM, para ello debe marcar los ítems con la mayor sinceridad posible. Sus respuestas son de manera anónima y solo son de interés del investigador. Agradezco por anticipado su participación.

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	nunca
5	4	3	2	1

Nº	Dimensión 1: Cognitivo conductual	1	2	3	4	5
1	El CEM identifica el motivo de la consulta por la que acuden las víctimas de violencia					
2	El CEM brinda atención integral para las víctimas de la violencia familiar					
3	El CEM registra datos para un posterior seguimiento y acompañamiento					
4	El CEM busca la recuperación del daño sufrido de las víctimas de violencia					
5	Los responsables de atención cumplen con brindar orientación sobre los hechos de violencia					
6	En el CEM existe psicólogos que contribuyen a tu recuperación psicológica					
7	El CEM te brinda un abogado hasta que se resuelva tu sentencia					
8	El servicio social del CEM fortalece el soporte de atención socio familiar					
9	El Ministerio Público y Poder Judicial cuentan con la colaboración del CEM para la defensa legal y apoyo psicosocial					
10	El CEM coordinará con el Ministerio Público y poder Judicial					
	Dimensión 2: Registros CEM	1	2	3	4	5
11	Los CEM cumplen un rol primordial en la captura y registro de información bajo criterios de constancia y confiabilidad					
12	El CEM permite conocer la demanda de atención					
13	El CEM monitorea y conoce las intervenciones de los profesionales					
14	El CEM forma parte de la acción preventiva del Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual					
15	El CEM conoce el seguimiento de los expedientes legales que lleva el sistema de justicia					
16	El CEM identifica y registra a las víctimas de femicidio y tentativa para dar apoyo psicosocial y legal					
	Dimensión 3: Líneas de Intervención	1	2	3	4	5

17	El CEM brinda servicios especializados y gratuitos a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual para lograr una protección real					
18	El CEM brinda servicios especializados y gratuitos a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual para alcanzar protección efectiva					
19	El CEM brinda acciones preventivas a nivel nacional					
20	El CEM brinda servicios que ayuden a reducir los factores de riesgo					
21	El CEM brinda información para sensibilizar y promover una toma de decisiones con evidencia					
22	El CEM cumple con sus objetivos					

Instrumento de la violencia contra la mujer

El presente instrumento tiene como propósito analizar la violencia contra la mujer, para ello debe marcar los ítems con la mayor sinceridad posible. Sus respuestas son de manera anónima y solo son de interés del investigador. Agradezco por anticipado su participación.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
5	4	3	2	1

Nº	Dimensión 1: Violencia física	1	2	3	4	5
1	Ante un daño a mi integridad corporal estoy informada de los protocolos a seguir					
2	En función a los daños causados a mi salud física tomo ciertas medidas					
3	Ante la agresión física realizada por algún familiar acudo alguna institución para atención integral					
4	Aparte de sufrir maltrato debo sufrir privación de mis necesidades básicas					
5	El maltrato se da por mi negligencia en los quehaceres en casa					
6	Merezco el daño físico ya sea con patadas, empujones o golpes					
Dimensión 2: Violencia Psicológica		1	2	3	4	5
7	Los gritos, las expresiones verbales ofuscadas te llevan al aislamiento					
8	Durante el episodio de violencia verbal se deja agredir y luego se aísla					
9	Es humillada o menospreciada delante de otras personas					
10	Es frecuente la humillación hacia su persona					
Dimensión 3: Violencia sexual		1	2	3	4	5
11	El agresor realiza penetración o violación sexual					
12	El agresor comete abuso en el contacto físico					
13	El agresor le ha obligado a hacer algún tipo de actividad sexual que usted considera denigrante					
14	El agresor le ha forzado a relaciones sexuales de cualquier forma					
15	El agresor le ha humillado a nivel sexual sin tener contacto físico					
16	Considera que los comentarios fuera de tono se dan con frecuencia					

Dimensión 4: Violencia económica y patrimonial						
17	Vives con comodidad pero eres verbalmente humillado por los bienes					
18	Tienes bienes materiales pero no existe acuerdo en el gasto					
19	Cuentas con una pensión pero no puedes disfrutarlo					
20	Eres independiente en tus gastos					
21	Los gastos que realiza tu pareja son para humillarte					
22	Eres facilitado con todo lo necesario económicamente por tu agresor pero luego te ataca verbalmente por ello					
23	Te prohíbe tu pareja el uso de los servicios básicos					
24	Tu agresor no paga los servicios básicos para que no tengas la oportunidad de usarlos					
25	Realizas viajes en familia que luego te sacarán en cara					
26	Cada viaje de diversión es para luego hacerte sentir mal					

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita):

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Postgrado con mención en Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede este filial Lima Norte, promoción 2021, aula B1, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación.

El título de investigación es: "Incidencia del Informe Psicológico CEM en la violencia contra la mujer, Fiscalía Callao, 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombres: Alejandro Gonzales Cipriano
D.N.I: 25782778

Anexo 5: Validación de los Instrumentos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL INFORME PSICOLÓGICO CEM

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Cognitivo conductual							
1	El CEM identifica el motivo de la consulta por la que acuden las víctimas de violencia	√		√		√		
2	El CEM brinda atención integral para las víctimas de la violencia familiar	√		√		√		
3	El CEM registra datos para un posterior seguimiento y acompañamiento	√		√		√		
4	El CEM busca la recuperación del daño sufrido de las víctimas de violencia	√		√		√		
5	Los responsables de atención cumplen con brindar orientación sobre los hechos de violencia	√		√		√		
6	En el CEM existe psicólogos que contribuyen a tu recuperación psicológica	√		√		√		
7	El CEM te brinda un abogado hasta que se resuelva tu sentencia	√		√		√		
8	El servicio social del CEM fortalece el soporte de atención socio familiar	√		√		√		
9	El Ministerio Público y Poder Judicial cuentan con la colaboración del CEM para la defensa legal y apoyo psicosocial	√		√		√		
10	El CEM coordinará con el Ministerio Público y poder Judicial	√		√		√		
	DIMENSIÓN 2: Registros CEM							
11	Los CEM cumplen un rol primordial en la captura y registro de información bajo criterios de constancia y confiabilidad	√		√		√		
12	El CEM permite conocer la demanda de atención	√		√		√		
13	El CEM monitorea y conoce las intervenciones de los profesionales	√		√		√		
14	El CEM forma parte de la acción preventiva del Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual	√		√		√		

15	El CEM conoce el seguimiento de los expedientes legales que lleva el sistema de justicia	√		√		√	
16	El CEM identifica y registra a las víctimas de femicidio y tentativa para dar apoyo psicosocial y legal	√		√		√	
	DIMENSIÓN 3: Líneas de Intervención	Si	No	Si	No	Si	No
17	El CEM brinda servicios especializados y gratuitos a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual para lograr una protección real	√		√		√	
18	El CEM brinda servicios especializados y gratuitos a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual para alcanzar protección efectiva	√		√		√	
19	El CEM brinda acciones preventivas a nivel nacional	√		√		√	
20	El CEM brinda servicios que ayuden a reducir los factores de riesgo	√		√		√	
21	El CEM brinda información para sensibilizar y promover una toma de decisiones con evidencia	√		√		√	
22	El CEM cumple con sus objetivos	√		√		√	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Robert Manguinuri Chota DNI:06739917
Especialidad del validador: Metodólogo

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia se dice suficiencia cuando los ítems planteados

30 de julio del 2021



Firma del Experto Informante.

Anexo 6: Base de datos

Variable 1: Informe Psicológico CEM

N°	It1	It2	It3	It4	It5	It6	It7	It8	It9	It10	It11	It12	It13	It14	It15	It16	It17	It18	It19	It20	It21	It22	Sumatoria
1	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	72
2	5	4	2	3	3	5	4	2	4	3	3	3	3	3	4	3	3	1	1	3	2	1	65
3	5	4	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	4	5	3	4	4	4	2	2	3	70
4	4	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	2	3	2	3	59
5	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	1	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	57
6	3	3	1	3	2	5	3	1	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2	58
7	4	2	1	2	1	3	1	1	2	3	3	1	1	1	1	1	3	3	2	2	1	1	40
8	5	3	4	4	2	3	3	2	2	3	1	1	2	3	2	2	1	2	3	1	2	1	52
9	5	2	2	2	2	3	2	1	1	2	2	4	1	3	2	2	3	2	1	2	1	1	46
10	2	1	1	1	2	2	1	2	2	3	2	3	2	2	1	2	2	3	2	3	5	1	45
11	4	2	4	4	2	2	1	1	3	2	3	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	47
12	4	2	3	2	1	2	1	2	1	2	1	3	2	2	3	2	3	2	1	2	3	2	46
13	5	3	3	3	2	3	2	1	3	3	3	3	1	3	3	2	2	3	3	3	1	1	56
14	5	2	2	2	2	3	1	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	52
15	5	3	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	2	3	1	3	3	2	1	2	2	2	59
16	2	1	2	2	2	1	1	1	2	1	3	4	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2	38
17	3	1	3	3	5	5	2	2	5	5	3	5	3	5	3	5		3	5	5	1	2	74
18	5	2	4	4	2	3	5	3	4	3	4	3	3	2	3	3	3	1	3	2	2	3	67
19	3	1	2	2	1	1	1	1	2	3	3	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	35
20	4	2	3	4	2	2	2	1	3	3	3	2	2	2	2	3	2	3	3	1	2	2	53
21	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	2	5	3	4	4	4	3	3	3	2	2	3	75
22	3	3	2	2	3	2	2	2	1	2	3	3	3	3	2	3	3	3	1	3	1	2	52
23	5	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	2	3	2	3	58
24	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	45
25	5	3	3	4	1	5	1	1	3	2	2	4	3	2	1	3	3	4	4	1	1	3	59
26	3	1	2	1	1	3	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	32
27	4	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	3	2	3	1	2	2	2	2	2	43
28	5	2	1	1	1	5	1	1	1	1	3	5	1	1	2	1	2	1	1	3	5	1	45
29	2	1	1	3	4	3	2	2	3	4	1	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	1	54
30	1	1	3	2	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	3	2	2	1	1	1	1	1	34

D1	D2	D3	V1
33	20	19	72
35	19	11	65
30	21	19	70
28	16	15	59
28	14	15	57
26	16	16	58
20	8	12	40
31	11	10	52
22	14	10	46
17	12	16	45
25	12	10	47
20	13	13	46
28	15	13	56
25	14	13	52
32	15	12	59
15	12	11	38
34	24	16	74
35	18	14	67
17	11	7	35
26	14	13	53
37	22	16	75
22	17	13	52
28	16	14	58
20	13	12	45
28	15	16	59
17	7	8	32
19	13	11	43
19	13	13	45
25	13	16	54
14	13	7	34

31	5	3	3	2	3	5	3	1	4	3	3	5	1	3	3	3	4	2	3	1	1	3	64
32	4	3	3	3	2	3	3	2	2	3	4	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	3	60
33	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2	2	3	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	49
34	3	3	3	3	3	5	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	5	2	2	64
35	3	3	2	2	2	5	2	2	2	2	4	3	2	3	3	3	2	2	3	3	2	3	58
36	4	2	2	2	1	2	1	1	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	5	3	51
37	4	1	2	3	2	1	2	1	2	2	2	3	2	1	2	2	2	2	2	2	1	3	44
38	5	4	4	5	5	1	5	4	5	2	5	5	3	5	4	5	3	5	5	5	3	5	93
39	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	3	2	3	71
40	5	4	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	4	5	3	4	4	4	2	2	3	70
41	4	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	60
42	3	3	2	3	2	5	3	1	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2	59
43	4	2	1	2	1	3	1	1	2	3	3	1	1	1	1	1	3	3	2	2	1	1	40
44	5	2	2	2	2	3	2	1	3	2	2	4	1	3	2	2	3	2	1	2	1	1	48
45	2	1	3	1	2	2	1	2	2	3	2	3	2	2	1	2	2	3	2	3	5	1	47
46	4	2	3	2	1	2	2	2	1	2	1	3	2	2	3	2	3	2	1	2	3	2	47
47	5	3	3	3	2	3	2	1	3	3	3	3	1	3	3	2	2	3	3	3	1	1	56
48	5	3	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	2	3	2	3	3	2	1	2	2	2	60
49	2	3	2	2	2	1	1	1	2	1	3	4	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2	40
50	5	2	4	4	2	3	5	3	4	3	4	3	3	2	3	3	3	1	3	2	2	3	67
51	3	1	2	2	1	3	1	1	2	3	3	4	3	1	1	2	1	1	1	2	3	1	42
52	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	2	5	3	4	4	4	3	3	3	2	2	3	75
53	3	3	2	2	3	2	2	2	1	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	1	2	53
54	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	45
55	5	3	3	4	1	5	3	1	3	2	2	4	3	2	1	3	3	4	4	2	1	3	62
56	4	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	3	2	3	1	2	2	2	2	2	43
57	5	2	1	3	1	5	1	1	1	1	3	5	2	1	2	1	2	1	1	3	5	1	48
58	1	1	3	2	1	1	3	1	2	1	3	3	1	1	3	2	2	3	1	1	2	1	39
59	5	3	3	2	3	5	3	1	4	3	3	5	1	3	3	3	4	2	3	1	2	3	65
60	5	2	2	2	2	3	2	1	4	2	2	4	1	3	2	2	3	2	1	2	2	1	50

32	18	14	64
28	18	14	60
27	12	10	49
31	17	16	64
25	18	15	58
20	14	17	51
20	12	12	44
40	27	26	93
33	20	18	71
30	21	19	70
28	17	15	60
27	16	16	59
20	8	12	40
24	14	10	48
19	12	16	47
21	13	13	47
28	15	13	56
32	16	12	60
17	12	11	40
35	18	14	67
19	14	9	42
37	22	16	75
22	17	14	53
20	13	12	45
30	15	17	62
19	13	11	43
21	14	13	48
16	13	10	39
32	18	15	65
25	14	11	50

25.57 15.2 13.53 54.3

Variable 2: Violencia contra la mujer

N°	It 1	It 2	It 3	It 4	It 5	It 6	It 7	It 8	It 9	It 10	It 11	It 12	It 13	It 14	It 15	It 16	It 17	It 18	It 19	It 20	It 21	It 22	It 23	It 24	It 25	It 26	Sumatoria
1	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	84
2	3	4	3	4	3	5	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	85
3	4	4	4	3	5	5	4	3	3	4	5	4	5	3	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3	2	3	96
4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	77
5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	78
6	2	1	1	1	3	3	1	1	1	1	2	2	3	1	1	1	3	3	1	1	3	3	1	3	2	1	46
7	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	3	3	2	2	3	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	49
8	3	3	2	2	2	3	1	1	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	1	2	1	53
9	2	2	2	2	2	2	2	3	3	1	2	3	3	4	1	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	57
10	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	1	3	51
11	3	3	3	3	3	3	4	3	2	3	3	1	3	3	3	3	4	3	3	1	3	2	3	3	1	1	72
12	3	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	3	1	2	3	1	2	1	2	1	1	1	3	1	3	46
13	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	1	1	3	2	1	2	1	3	2	2	54
14	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	57
15	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	3	1	2	3	1	2	1	2	2	1	1	3	1	3	45
16	1	1	2	1	3	1	1	1	1	2	1	1	1	3	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	35
17	5	5	2	5	2	3	3	2	5	2	3	5	5	5	5	5	2	5	5	2	5	5	3	2	3	2	96
18	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	3	2	2	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	70
19	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	3	2	3	2	1	1	1	3	3	2	2	1	2	1	2	44
20	2	2	1	1	5	1	1	1	2	1	3	1	2	1	3	1	3	2	2	3	2	1	3	5	2	2	53
21	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	5	2	4	5	5	4	2	4	2	94
22	3	3	3	1	5	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	1	2	1	64
23	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	2	3	67
24	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	55
25	3	2	1	2	3	5	1	1	1	1	2	1	3	2	3	2	3	3	2	1	1	3	2	4	1	3	56
26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	36
27	4	1	4	1	4	1	1	1	3	1	3	1	4	2	3	1	3	1	3	3	3	3	1	2	3	2	59
28	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	1	30
29	3	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	1	2	2	3	3	1	2	1	2	3	2	3	2	2	2	54
30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26

	D1	D2	D3	D4	V2
21	12	19	32	84	84
22	12	19	32	85	85
25	14	25	32	96	96
18	12	18	29	77	77
18	12	18	30	78	78
11	4	10	21	46	46
10	7	14	18	49	49
15	6	12	20	53	53
12	9	15	21	57	57
11	8	12	20	51	51
11	8	12	26	72	72
10	7	12	17	46	46
14	8	14	18	54	54
12	9	15	21	57	57
9	7	12	17	45	45
9	5	8	13	35	35
22	12	28	34	96	96
15	11	15	29	70	70
9	5	12	18	44	44
12	5	11	25	53	53
20	14	23	37	94	94
17	12	16	19	64	64
17	10	16	24	67	67
13	8	13	21	55	55
16	4	13	23	56	56
6	5	10	15	36	36
15	6	14	24	59	59
7	4	6	13	30	30
13	8	13	20	54	54
6	4	6	10	26	26

31	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	2	1	2	5	3	1	3	5	3	3	3	4	2	5	3	1	80
32	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	69
33	2	3	2	2	1	3	3	2	2	3	2	2	3	1	2	1	3	3	3	3	3	3	2	2	2	1	59
34	3	3	2	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	80
35	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	5	4	2	3	3	2	2	3	2	3	3	3	71
36	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	51
37	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	3	50
38	4	5	4	5	5	3	5	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	3	5	5	3	4	5	5	111
39	3	4	3	4	3	2	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	82
40	4	4	4	3	5	5	4	3	3	4	5	4	5	3	4	4	3	3	3	3	4	3	4	3	2	3	95
41	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	77
42	2	1	3	1	3	3	1	1	1	1	2	2	3	1	1	1	3	3	1	3	3	3	1	3	2	1	50
43	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	3	3	2	2	3	1	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	51
44	2	2	2	2	2	2	2	3	3	1	2	3	3	4	1	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	57
45	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	2	3	52
46	3	2	1	2	1	1	3	2	2	2	2	1	3	1	2	3	1	2	1	2	2	3	1	3	1	3	50
47	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	1	1	3	2	1	2	3	3	2	2	56
48	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	3	1	2	3	1	2	1	2	2	1	1	3	3	3	48
49	1	1	2	3	3	1	1	1	1	2	3	1	1	3	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	3	41
50	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	3	2	2	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	70
51	1	2	2	2	1	3	1	1	1	2	2	3	2	3	2	1	1	3	3	3	2	2	1	2	1	2	49
52	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	5	2	4	5	5	4	2	4	2	94
53	3	3	3	1	5	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	1	2	2	1	64
54	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	56
55	3	2	1	2	3	5	1	2	1	1	2	1	3	2	3	2	3	3	2	1	1	3	2	4	2	3	58
56	4	1	4	1	4	3	1	1	3	1	3	1	4	2	3	2	3	1	3	3	3	3	1	2	3	2	62
57	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	1	34
58	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	30
59	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	2	1	2	5	3	1	3	5	3	3	3	4	2	5	3	2	81
60	2	2	2	2	2	2	2	3	3	1	2	3	3	4	1	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	58

21	13	14	32	80
17	10	16	26	69
13	10	11	25	59
17	13	18	32	80
16	12	17	26	71
11	8	12	20	51
9	7	13	21	50
26	16	25	44	111
19	12	19	32	82
25	14	25	31	95
18	12	18	29	77
13	4	10	23	50
10	7	14	20	51
12	9	15	21	57
11	8	12	21	52
10	9	12	19	50
14	8	14	20	56
10	7	12	19	48
11	5	10	15	41
15	11	15	29	70
11	5	13	20	49
20	14	23	37	94
17	12	16	19	64
14	8	13	21	56
16	5	13	24	58
17	6	15	24	62
9	4	8	13	34
7	5	7	11	30
21	13	14	33	81
12	9	15	22	58

14.417 8.8

61.25

Violencia sexual	Violencia económica y patrimonial	Violencia contra la mujer	Cognitivo conductual	Registros CEM	Líneas de intervención	Informe psicológico CEM	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica y patrimonial	Violencia contra la mujer
19	32	84	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
19	32	85	Adecuado	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Eficiente	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
25	32	96	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Eficiente	Moderado	Eficiente	Moderado	Eficiente
18	29	77	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
18	30	78	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
10	21	46	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
14	18	49	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
12	20	53	Adecuado	Inadecuado	Inadecuado	Adecuado	Moderado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
15	21	57	Inadecuado	Adecuado	Inadecuado	Inadecuado	Deficiente	Moderado	Moderado	Deficiente	Deficiente
12	20	51	Inadecuado	Inadecuado	Adecuado	Inadecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
16	26	72	Adecuado	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
12	17	46	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
14	18	54	Adecuado	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Moderado	Deficiente	Moderado	Deficiente	Deficiente
15	21	57	Adecuado	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Deficiente	Moderado	Moderado	Deficiente	Deficiente
12	17	45	Adecuado	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
8	13	35	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
28	34	96	Adecuado	Muy adecuado	Adecuado	Adecuado	Eficiente	Moderado	Eficiente	Moderado	Eficiente
15	29	70	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
12	18	44	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
11	25	53	Adecuado	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Moderado	Deficiente
23	37	94	Muy adecuado	Muy adecuado	Adecuado	Adecuado	Moderado	Moderado	Eficiente	Deficiente	Moderado
16	19	64	Inadecuado	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Moderado	Moderado	Moderado	Deficiente	Moderado
16	24	67	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
13	21	55	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
13	23	56	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Moderado	Deficiente	Deficiente	Moderado	Deficiente
10	15	36	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
14	24	59	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Moderado	Deficiente	Moderado	Moderado	Deficiente

6	13	30	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
13	20	54	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Adecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
6	10	26	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
14	32	80	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
16	26	69	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
11	25	59	Adecuado	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Deficiente	Moderado	Deficiente	Moderado	Deficiente
18	32	80	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
17	26	71	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
12	20	51	Inadecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
13	21	50	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
25	44	111	Muy adecuado	Muy adecuado	Muy adecuado	Muy adecuado	Eficiente	Eficiente	Eficiente	Eficiente	Eficiente
19	32	82	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
25	31	95	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Eficiente	Moderado	Eficiente	Moderado	Moderado
18	29	77	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
10	23	50	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Moderado	Deficiente
14	20	51	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Deficiente	Deficiente	Moderado	Deficiente	Deficiente
15	21	57	Adecuado	Adecuado	Inadecuado	Inadecuado	Deficiente	Moderado	Moderado	Deficiente	Deficiente
12	21	52	Inadecuado	Inadecuado	Adecuado	Inadecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
12	19	50	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Deficiente	Moderado	Deficiente	Deficiente	Deficiente
14	20	56	Adecuado	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Moderado	Deficiente	Moderado	Deficiente	Deficiente
12	19	48	Adecuado	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
10	15	41	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
15	29	70	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
13	20	49	Inadecuado	Adecuado	Inadecuado	Inadecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
23	37	94	Muy adecuado	Muy adecuado	Adecuado	Adecuado	Moderado	Moderado	Eficiente	Eficiente	Moderado
16	19	64	Inadecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Moderado	Moderado	Moderado	Deficiente	Moderado
13	21	56	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Moderado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
13	24	58	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Moderado	Deficiente	Deficiente	Moderado	Deficiente
15	24	62	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Moderado	Deficiente	Moderado	Moderado	Moderado
8	13	34	Inadecuado	Adecuado	Inadecuado	Inadecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
7	11	30	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
14	33	81	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
15	22	58	Adecuado	Adecuado	Inadecuado	Inadecuado	Deficiente	Moderado	Moderado	Deficiente	Deficiente

Niveles y rangos

VARIABLES	N° items	Escalas y valores	Puntajes		Niveles	Rangos	
			Max	Min		L. inferior	L. superior
Informe psicológico CEM	22	5=Siempre 1=nunca	110	22	Muy adecuado	81	110
					Adecuado	51	80
					Inadecuado	22	50
Violencia contra la mujer	26	5=Siempre 1=nunca	130	26	Eficiente	96	130
					Moderado	61	95
					Deficiente	26	60
DIMENSIONES X1							
	N° items	Escalas y valores	Puntajes			Rangos	
			Max	Min		L. inferior	L. superior
Cognitivo conductual	10	5=Siempre 1=nunca	50	10	Muy adecuado	37	50
					Adecuado	23	36
					Inadecuado	10	22
Registros CEM	6	5=Siempre 1=nunca	30	6	Muy adecuado	22	30
					Adecuado	14	21
					Inadecuado	6	13
Líneas de intervención	6	5=Siempre 1=nunca	30	6	Muy adecuado	22	30
					Adecuado	14	21
					Inadecuado	6	13

DIMENSIONES X1

	N° items	Escalas y valores	Puntajes		Niveles	Rangos	
Violencia física	6	5=Siempre 1=nunca	Max	Min		L. inferior	L. superior
			30	6	Eficiente	22	30
					Moderado	14	21
				Deficiente	6	13	
Violencia psicológica	4	5=Siempre 1=nunca	Max	Min		L. inferior	L. superior
			20	4	Eficiente	15	20
					Moderado	9	14
				Deficiente	4	8	
Violencia sexual	6	5=Siempre 1=nunca	Max	Min		L. inferior	L. superior
			30	6	Eficiente	22	30
					Moderado	14	21
				Deficiente	6	13	
Violencia económica y patrimonial	10	5=Siempre 1=nunca	Max	Min		L. inferior	L. superior
			50	10	Eficiente	37	50
					Moderado	23	36
				Deficiente	10	22	

Anexo 7: Confiabilidad de los instrumentos

Variable 1: Informe Psicológico CEM

Elementos muestrales	Variable 1: Informe psicológico CEM																				$\sum_{i=1}^{22} It_i$		
	It 1	It 2	It 3	It 4	It 5	It 6	It 7	It 8	It 9	It 10	It 11	It 12	It 13	It 14	It 15	It 16	It 17	It 18	It 19	It 20		It 21	It 22
Encuestado 1	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	57
Encuestado 2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	47
Encuestado 3	2	2	3	5	1	3	2	1	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	1	3	2	4	54
Encuestado 4	2	2	3	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	43
Encuestado 5	4	2	4	1	3	1	3	2	3	1	4	2	3	1	3	2	3	3	3	3	1	2	54
Encuestado 6	1	3	3	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	3	1	3	2	2	2	2	38
Encuestado 7	2	2	2	3	2	3	2	3	2	1	2	3	3	3	1	2	1	2	3	2	3	2	49
Encuestado 8	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	3	4	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	41
Encuestado 9	3	1	3	3	5	5	2	2	5	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	2	2	78
Encuestado 10	5	2	4	4	2	3	5	3	4	3	4	3	3	2	3	3	3	1	3	2	2	3	67
Encuestado 11	3	1	2	2	1	1	1	1	2	3	3	4	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	40
Encuestado 12	4	2	3	4	2	2	2	1	3	3	3	2	2	2	2	3	2	3	3	1	2	2	53
Encuestado 13	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	2	5	3	4	4	4	3	3	3	2	2	3	75
Encuestado 14	3	3	2	2	3	2	2	2	1	2	3	3	3	3	3	2	3	3	1	3	1	2	52
Encuestado 15	5	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	2	3	2	3	58
Encuestado 16	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	45
Encuestado 17	5	3	3	4	1	5	2	1	3	2	2	4	3	2	2	3	3	4	4	1	2	3	62
Encuestado 18	3	2	2	2	2	3	1	2	2	3	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	43
Encuestado 19	4	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	1	2	2	2	2	2	46
Encuestado 20	3	2	3	3	1	1	2	1	2	2	3	2	1	2	3	3	1	3	3	3	2	3	49
	1.29	0.63	0.41	1.03	0.83	1.54	0.91	0.63	0.85	0.85	0.65	1.16	0.56	0.93	0.71	0.8	0.49	0.45	0.94	0.89	0.15	0.41	117.25

Sumatoria de las varianzas de los items ΣSi^2 : 17.1
 La varianza de la suma de los items S_T^2 : 117
 Número de items **K**: 20

Coefficiente de Alfa de Cronbach α : 0.899

Variable 2: Violencia contra la mujer

Elementos muestrales	Variable 2: Violencia contra la mujer																									
	lt 1	lt 2	lt 3	lt 4	lt 5	lt 6	lt 7	lt 8	lt 9	lt 10	lt 11	lt 12	lt 13	lt 14	lt 15	lt 16	lt 17	lt 18	lt 19	lt 20	lt 21	lt 22	lt 23	lt 24	lt 25	lt 26
Encuestado 1	4	2	1	2	1	3	1	1	2	3	3	1	1	1	1	1	3	3	2	2	1	1	2	2	1	3
Encuestado 2	5	2	2	2	2	3	2	1	3	2	2	4	1	3	2	2	3	2	1	2	1	1	2	2	2	2
Encuestado 3	2	1	3	1	2	2	1	2	2	3	2	3	2	2	1	2	2	3	2	3	5	1	1	2	1	1
Encuestado 4	4	2	3	2	1	2	2	2	1	2	1	3	2	2	3	2	3	2	1	2	3	2	3	2	3	1
Encuestado 5	5	3	3	3	2	3	2	1	3	3	3	3	1	3	3	2	2	3	3	3	1	1	2	2	1	3
Encuestado 6	5	3	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	2	3	2	3	3	2	1	2	2	2	2	2	3	2
Encuestado 7	2	3	2	2	2	1	1	1	2	1	3	4	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	3
Encuestado 8	5	2	4	4	2	3	5	3	4	3	4	3	3	2	3	3	3	1	3	2	2	3	3	2	2	2
Encuestado 9	3	1	2	2	1	3	1	1	2	3	3	4	3	1	1	2	1	1	1	2	3	1	2	1	1	3
Encuestado 10	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	2	5	3	4	4	4	3	3	2	2	3	2	4	1	3	3
Encuestado 11	3	3	2	2	3	2	2	2	1	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	1	2	2	3	2	3
Encuestado 12	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2
Encuestado 13	5	3	3	4	1	5	3	1	3	2	2	4	3	2	1	3	3	4	4	2	1	3	3	3	3	2
Encuestado 14	4	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	3	2	3	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3
Encuestado 15	5	2	1	3	1	5	1	1	1	1	3	5	2	1	2	1	2	1	1	3	5	1	2	2	3	1
Encuestado 16	1	1	3	2	1	1	3	1	2	1	3	3	1	1	3	2	2	3	1	1	2	1	2	1	1	2
Encuestado 17	5	3	3	2	3	5	3	1	4	3	3	5	1	3	3	3	4	2	3	1	2	3	3	3	3	3
Encuestado 18	5	2	2	2	2	3	2	1	4	2	2	4	1	3	2	2	3	2	1	2	2	1	2	2	2	2
Encuestado 19	2	3	2	3	3	4	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	2	2	4	2
Encuestado 20	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	5	3	1	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3
	1.71	0.79	0.55	0.54	0.65	1.35	1.19	0.71	0.95	0.74	0.73	1.11	0.73	0.73	0.79	0.56	0.55	0.63	0.99	0.33	1.36	0.63	0.49	0.43	0.79	0.51

$\sum_{i=1}^{26} It_i$
48
56
52
56
64
69
48
76
49
86
63
54
73
54
56
45
77
58
72
71
127.328

Sumatoria de las varianzas de los items ΣSi^2 : 20.5
 La varianza de la suma de los items S_T^2 : 127
 Número de items **K**: 20

Coefficiente de Alfa de Cronbach α : 0.883

Anexo 8: Turnitin

[Página Principal](#) > [Mis asignaturas](#) > [B1 - DISEÑO Y DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN \(LIMA NORTE - MDPP - 202101\)](#) > [Tema 17](#) >

SUBIR SU TRABAJO PARA TURNITION FINAL

Mis entregas

Sección 1

Título	Fecha de inicio	Fecha límite de entrega máxima	Fecha de publicación	Correcciones disponibles
SUBIR SU TRABAJO PARA TURNITION FINAL - Sección 1	1 ago 2021 - 09:31	30 ago 2021 - 23:00	30 ago 2021 - 23:59	100

 Actualizar entregas

	Título de la Entrega	Identificador del trabajo de Turnitin	Entregado	Similitud	Calificación	
 Ver recibo digital	adelanto proyecto de tesis	1627557919	3/08/2021 22:59	19% 	--	Entregar Trabajo   --